

**EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES Y
PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

EVALUACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL

PLAN CULTURA 2020 (MECD)

- **PROYECTO “CULTURA Y CIUDADANÍA”**
- **PROYECTO “PREMIO VELÁZQUEZ DE ARTES PLÁSTICAS”**
- **PROYECTO “IMPULSO DE COLABORACIÓN CON ESPACIOS CREATIVOS”**

Participantes grupo:

Carmen Concepción LAMANA GONZÁLEZ

Isabel MOYA PEREZ

María del Carmen SÁNCHEZ SANZ

Jesús SANTA-BÁRBARA RUPÉREZ

Luis María SANZ MORIÑIGO

Madrid, mayo de 2018

INDICE

	<i>Pág.</i>
I. IDENTIFICACIÓN Y DATOS BÁSICOS DEL PLAN Y PROYECTOS OBJETO DEL ANÁLISIS	3
II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	7
III. VALORACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	13
IV. VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES	19
V. ANEXOS:	24
Anexo I- Matriz-resumen de valoración de criterios	
Anexo II Cuestionarios de evaluación utilizados en la evaluación delos Proyectos	
Anexo III- Premios Velázquez (convocatoria).....	
Anexo IV- Espacios Colaborativos- Ficha de MAPEO	
Anexo V- Espacios Colaborativos- Resultado MAPEO.....	

I. IDENTIFICACIÓN Y DATOS BÁSICOS DEL PLAN Y PROGRAMAS / PROYECTOS OBJETO DE ANÁLISIS

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, aprobó en marzo de 2017 el Plan *Cultura 2020*, cuyo texto íntegro puede consultarse en la página web <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/transparencia/sec/plan-cultura-2020.pdf>

Tal y como destaca la presentación del Plan llevada a cabo por el titular de la referida Secretaría de Estado, el Plan reúne las principales iniciativas de la Secretaría de Estado de Cultura para la XII Legislatura, sobre la base de cinco grandes líneas:

- a) Someterse con transparencia al juicio, control, evaluación y examen públicos, buscando la suma de esfuerzos y aceptando el compromiso de ser medidos en el logro de las tareas previamente definidas.
- b) Proponer proyectos factibles en términos políticos, presupuestarios y administrativos.
- c) Limitarse a las medidas que vayan a iniciarse *ex novo*, o bien que busquen redefinir o ampliar proyectos ya iniciados en el Plan anterior o que, aun estando contempladas en el *Plan Estratégico General 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Cultura*, no hayan permitido llevarse a cabo y se considere que deben seguir formando parte de los objetivos de la Secretaría de Estado.
- d) En la elaboración del Plan se ha invitado a participar a todos los grupos parlamentarios y, de hecho, contiene proyectos que han sido presentados por diversos grupos parlamentarios. En todos estos casos, el respeto a la iniciativa de estos grupos se ha articulado mediante la elaboración por los mismos de Proposiciones No de Ley. De entre las medidas propuestas mediante este sistema por los diferentes grupos, las que se han seleccionado las que cumplían con los mismos requisitos impuestos a las propias iniciativas de la Secretaría de Estado: viabilidad jurídica y presupuestaria, novedad y respeto al ámbito competencial de la Secretaría de Estado de Cultura.
- e) Numerosas iniciativas de las contenidas en el Plan requieren para su ejecución la cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades y Ciudades Autónomas, o con otros Ministerios e instituciones.

A partir de estos principios, el Plan Cultura 2020 se ha elaborado utilizando herramientas de planificación estratégica, lo que permite su seguimiento y permanente evaluación a partir de indicadores concretos y objetivos. Es un documento de trabajo que sirve de guía y, a la vez, de instrumento de control de la actividad de la Secretaría de Estado de Cultura a lo largo de la legislatura.

El Plan consta de 150 proyectos, que pretenden un impulso al modelo cultural orientado al fomento y protección de la creación y de las artes, apelando a la crítica constructiva y a la colaboración leal, a partir de la complicitad y la suma de esfuerzos de todos aquellos que tienen un papel que jugar

en la creación de un escenario social, político y jurídico que garantice el derecho de acceso a la cultura, a la creación artística, a la protección del patrimonio cultural y al desarrollo de las industrias culturales.

Los 150 Proyectos que integran el Plan Cultura 2020 se estructuran en torno a cinco grandes objetivos Generales:

- Objetivo General 1: *Fomentar una oferta cultural de calidad*
- Objetivo General 2: *Actualizar el marco jurídico de protección de la cultura*
- Objetivo General 3: *Promover una alianza social por la cultura*
- Objetivo General 4: *Extender la cultura española más allá de nuestras fronteras*
- Objetivo General 5: *Impulsar la actividad creadora*

A su vez, cada uno de estos objetivos generales, se implementa a través de diversas líneas de actuación llevadas a cabo por los distintos centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura. Cada una de estas vías de acción son las diversas Estrategias.

Por último, cada Estrategia se concreta en Proyectos específicos. *Cabe resaltar que dicho Plan 'estratégico' está concebido más como un instrumento de gestión interno del Órgano Superior que como un plan uniforme y vertebrador.* Cada Proyecto es desarrollado de conformidad con objetivos y caracteres de contorno específicos, por lo que la participación ciudadana, cuando concurre, no es homogénea en el diseño, aplicación y revisión de cada uno de los Proyectos. En consecuencia, no ha sido posible a los redactores del presente informe de evaluación de la participación ciudadana realizar un análisis uniforme del Plan Cultura 2020, por lo que, siguiendo la recomendación directa de la **Asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cultura** (indicada por la dirección del curso como contacto del Plan Cultura 2020) tras una entrevista realizada a dicha Asesora¹, se ha centrado el presente trabajo en el análisis de la participación ciudadana en determinados Programas del Plan Cultura 2020 que han sido, a juicio de la propia Secretaría de Estado, especialmente significativos desde el punto de vista de la participación ciudadana.

Los Proyectos seleccionados, por tanto, han de estar alineados con un objetivo general y su correspondiente estrategia. Para ver la dimensión del Plan, y la ubicación de los Proyectos seleccionados se ilustra brevemente la relación de estrategias.

Por ejemplo, el objetivo General 1 consta de las siguientes estrategias:

- Estrategia 1.1: Mejorar el acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas.
- **Estrategia 1.2: Impulsar y dinamizar las industrias culturales y creativas**
- Estrategia 1.3: Mejorar la aplicación de los criterios legales para remunerar adecuadamente el valor económico de los derechos de autor.
- Estrategia 1.4: Modernizar las infraestructuras culturales estatales y proteger los bienes del patrimonio histórico.

¹ y al amparo de la posibilidad ofrecida por diapositiva 4 de la descripción de la metodología de la práctica facilitada por el profesorado del curso, que alude expresamente a la **posibilidad de analizar uno o varios programas de un Plan.**

- Estrategia 1.5: Mejorar la dotación de recursos humanos y tecnológicos para garantizar la conservación y el acceso al patrimonio histórico.
- Estrategia 1.6: Reformar el INAEM como organismo encargado de las políticas del Estado en materia de artes escénicas y musicales.
- Estrategia 1.7: Impulsar y consolidar políticas públicas de apoyo al sector de las artes escénicas y musicales, en especial de los ámbitos más vulnerables.
- Estrategia 1.8: Promover el desarrollo tecnológico y la difusión del sector cinematográfico y audiovisual español.
- Estrategia 1.9: Intensificar el papel de agente cultural dinamizador de la Filmoteca española
- Estrategia 1.10: Mejorar los recursos humanos y materiales del Museo del Prado y trazar con transparencia sus líneas de trabajo para alcanzar los objetivos estratégicos que tienen planteados.
- Estrategia 1.11: Promover el conocimiento crítico del público sobre el arte moderno y contemporáneo, así como reforzar los recursos humanos y materiales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para adecuarlos al cumplimiento de sus objetivos.
- Estrategia 1.12: Mejorar el acceso al patrimonio bibliográfico y documental español.

De todas estas estrategias, nos hemos detenido a analizar la 1.2 *“Impulsar y dinamizarlas industrias culturales y creativas”*, entrando en contacto con la **Subdirección General de Iniciativas Culturales y Mecenazgo**.

Asimismo, el objetivo General 3 se concreta en las siguientes estrategias:

- Estrategia 3.1: *Dinamizar y apoyar el mecenazgo cultural.*
- Estrategia 3.2: *Poner en marcha actuaciones de sensibilización sobre la oferta legal de contenidos culturales y sobre la defensa de la Propiedad Intelectual.*
- Estrategia 3.3: *Alcanzar con los agentes sociales un acuerdo para fomentar la lectura.*
- **Estrategia 3.4: Potenciar la cultura ciudadana en España.**
- Estrategia 3.5: *Reforzar la cooperación cultural con las Comunidades Autónomas.*
- Estrategia 3.6: *Impulsar nuevas herramientas de colaboración para la protección y difusión del patrimonio cultural.*
- Estrategia 3.7: *Mejorar la accesibilidad social al patrimonio cultural.*
- Estrategia 3.8: *Preservar y difundir el patrimonio musical y coreográfico.*
- Estrategia 3.9: *Contribuir a la educación y la inclusión social desde las artes escénicas.*
- Estrategia 3.10: *Crear herramientas de visibilidad, diagnóstico y seguimiento del sector de las artes escénicas.*
- Estrategia 3.11: *Fomentar el interés por la cinematografía con la educación en España.*

Y en este caso se ha escogido el Proyecto *‘Celebración anual del Encuentro Cultura y Ciudadanía como foro y referencia de la cultura ciudadana en España’* gestionado por la **Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas** que obedece a la Estrategia 3.4: Potenciar la cultura ciudadana en España.

Por último se escogió un Proyecto gestionado por la **Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes**, que aun no figurando en el Plan, contribuye a la estrategia de visibilizar la riqueza del patrimonio cultural (4.) a través del reconocimiento (premio) de Artes plásticas.

En este contexto, se identificaron como varios de los Programas a analizar:

- El “**Proyecto 3.4.1: Celebración anual del Encuentro Cultura y Ciudadanía como foro y referencia de la cultura ciudadana en España**”, enmarcado en la referida *Estrategia 3.4 - Potenciar la cultura ciudadana en España*, del *Objetivo General 3 - Promover una alianza social por la cultura* del Plan Cultura 2020.
- El **Premio Velázquez de las Artes Plásticas**, es un galardón internacional que premia la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, en cualquiera de sus manifestaciones. Si bien no es parte integrante del Plan de Cultura 2020 puede considerarse que es un elemento destacable desde la perspectiva del fomento de la actividad creadora. Las bases reguladoras del Premio están recogidas en la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero. Desde su primera edición, en el año 2002, se ha fallado en 16 ocasiones.
- El **Plan de Colaboración con Espacios Creativos...** cuyo objetivo específico es fomentar el proceso asociativo e incrementar la conectividad entre los gerentes de los espacios creativos que impulsan proyectos de industrias culturales. La elaboración de un plan de colaboración de los espacios creativos estaba orientada a un colectivo bien definido (los espacios o incubadoras) por lo que no se ha dirigido a la ciudadanía en general, sino que se realizó un “mapeo” de espacios mediante un cuestionario, lográndose localizar casi la totalidad de los mismos y detectando sus principales problemas. Después se organizaron encuentros para poner en marcha el plan.

En la evaluación realizada a dichos Proyectos se centran las páginas que siguen del presente informe señalando que la diversidad comentada anteriormente en la concepción de la participación se traduce en la variedad expresiva utilizada en los apartados III y IV (de descripción y valoración) en cada uno de los Proyectos.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS

“PROYECTO 3.4.1: CELEBRACIÓN ANUAL DEL ENCUENTRO CULTURA Y CIUDADANÍA COMO FORO Y REFERENCIA DE LA CULTURA CIUDADANA EN ESPAÑA”

En el caso concreto del Proyecto 3.4.1 del Plan Cultura 2020, denominado ***Celebración anual del Encuentro Cultura y Ciudadanía como foro y referencia de la cultura ciudadana en España*** (enmarcado en la *Estrategia 3.4 - Potenciar la cultura ciudadana en España*, del *Objetivo General 3 - Promover una alianza social por la cultura* del Plan Cultura 2020), más conocido por como *Proyecto Cultura y Ciudadanía*, el proceso de diseño, implantación y evaluación corre a cargo de la *Dirección General de Industrias Culturales y del Libro* y más concretamente, a una de sus Subdirecciones Generales: la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

La presente descripción del proceso de participación de la sociedad civil en el *Proyecto Cultura y Ciudadanía*, se ha basado en la siguiente información:

- El Plan *Cultura 2020*: <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/transparencia/sec/plan-cultura-2020.pdf>,
- La información sobre el Programa *Cultura y Ciudadanía* ofrecida por el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de su página *web* <https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/cooperacion/mc/encuentro-cultura-ciudadania/inicio.html>,
- Los folletos informativos del Ministerio sobre los distintos Foros llevados a cabo dentro del Programa, y
- La entrevista a la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, realizada con fecha 14 de mayo de 2018 y documentada en la cumplimentación del cuestionario de evaluación de la participación que consta como Anexo al presente informe.

La participación ciudadana en este Programa del *Plan Cultura 2020* radica en su asistencia y participación a foros o encuentros culturales de carácter anual, en los que participan asimismo instituciones públicas y diversos actores sociales relevantes en el campo cultural específico al que se refieren cada una de las temáticas en las que se centra cada foro o encuentro.

Al margen de dichas participaciones, cuyas intervenciones son publicadas bajo el formato de archivos audiovisuales en la página *web* del MECD, se invita desde el propio Ministerio a todos los asistentes a participar en una encuesta de evaluación que sigue a cada reunión del foro, relativa a la temática, tratamiento y organización misma del foro. Dichas encuestas no se publican, pero sí son tenidas en cuenta por el Ministerio en la organización de sucesivos encuentros.

La participación de la sociedad civil en dichos encuentros anuales, aunque es por tanto posterior a la redacción y aprobación del Plan Cultura 2020, sí es simultánea a cada foro, y previa por tanto a los encuentros de años posteriores.

Los participantes de la sociedad civil que participan en tales foros son seleccionados a través de un Comité. Atendiendo a la experiencia de los candidatos y a la temática de cada encuentro, se selecciona a los participantes que concurren a una convocatoria nacional de proyectos tanto para personal de las Administraciones Públicas como del sector privado, fundamentalmente representado a través de asociaciones, colectivos y empresas.

Dicha convocatoria, de carácter público, recoge asimismo tanto los procedimientos y procesos de participación en el Programa, como las fechas de cada foro o encuentro. No recoge, sin embargo esta convocatoria ni los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes, ni los criterios para adoptar o incluir las aportaciones y opiniones en el proceso de toma de decisiones.

Tanto para concurrir a tales convocatorias como para participar en los encuentros a través de las redes sociales del Ministerio (*Tuenti* y *Facebook*), no existe requisito alguno, por lo que se ofrece, en definitiva, la oportunidad de participar a cualquier actor que esté interesado. Las participaciones en los foros se publican en la página *web* del Programa Cultura y Ciudadanía.

Asimismo, la Subdirección responsable del Proyecto ha diseñado espacios para la participación en la elaboración de los foros, a través tanto de las mencionadas encuestas como de las referidas redes sociales y ha publicado, tanto en la página *web* del Ministerio como en diversos folletos específicos de información sobre cada encuentro, la información necesaria para acceder a los referidos espacios de participación.

Dichos espacios se encuentran permanentemente disponibles al público, a través de la página *web* del Proyecto, tanto durante la fase de elaboración de cada encuentro, como durante las fases de implantación y seguimiento, como de autoevaluación de cada foro.

Además, tales espacios, accesibles a la ciudadanía, registran todas las preguntas y respuestas llevadas a cabo en relación con cada una de las aportaciones a los foros, y proporcionan asimismo a los participantes la información del contexto necesaria para participar con la suficiente información: temática, relación de participantes, información complementaria, etc.

Como vía de mejora, cabe destacar que la sociedad civil no participa en el proceso de toma de decisiones sobre la temática de los encuentros, aunque el proceso de participación sí se encuentra protocolizado y publicado, por lo que es conocido por los participantes.

Es difícil, por otra parte, determinar el porcentaje de participación que ha habido entre los colectivos invitados y seleccionados para cada uno de los encuentros llevados a cabo en el seno del Proyecto, ya que la participación se lleva a cabo, como ya se ha dicho, mediante encuestas y participación en foros. A pesar de todo, dicha participación podría estimarse en un 25% aproximadamente.

La participación de la sociedad civil en los encuentros consiste no solo en las intervenciones en los debates (publicadas en la *web* del Ministerio), sino también en las evaluaciones llevadas a cabo a

través de las referidas encuestas y en la participación en redes sociales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (cuentas en *Tuenti* y *Facebook* del Programa *Cultura y Ciudadanía*).

En otro orden de consideraciones cabe destacar que, aunque sí se publican y difunden las aportaciones a los referidos encuentros, la sociedad civil no participa en las fases de establecimiento y publicación de los criterios para seleccionar las aportaciones.

Por otra parte, aunque sí se han publicado las aportaciones de la sociedad civil a los encuentros, no ha publicado el Ministerio la justificación motivada de su incorporación.

Tampoco se ha medido el porcentaje de aportaciones de la sociedad civil que ha sido trasladado al propio Proyecto, ya que tales aportaciones reciben el mismo trato que cualesquiera otras, y tampoco se han organizado reuniones abiertas y periódicas con la sociedad civil sobre la implantación del Programa desde el inicio de su ejecución.

Por el contrario, sí deliberan los participantes de la sociedad civil en los foros y hacen aportaciones de cómo mejorar la implementación del Programa, del mismo modo que también se publican, con carácter anual, en la página *web* del Ministerio, los informes sobre el cumplimiento de los compromisos y objetivos del Programa.

Hasta la fecha, no ha habido casos de retraso en el cumplimiento de las fechas previstas para cada encuentro, pero llegado el caso, se tiene previsto explicar las causas de la demora.

En cuanto al informe de cumplimiento, la ciudadanía puede realizar comentarios y aportaciones a través de la *web* del Ministerio, que son además tenidos en cuenta a la hora de seleccionar temáticas para los foros sucesivos, etc.

Existe además un procedimiento de autoevaluación del Programa llevado a cabo por la Subdirección organizadora de los encuentros y debates, autoevaluación que es llevada a cabo en el seno del *Plan Cultura 2020*.

Fruto de la difusión de los resultados de participación ha sido, principalmente, la generación de pensamiento sobre la legitimidad y necesidad de la participación ciudadana en las políticas culturales. Las conclusiones del I Foro son un buen ejemplo: los archivos digitales creados son herramienta habitual de investigadores universitarios, etc.

Por último, el coste del Programa es plenamente cuantificable, a partir de los gastos específicos de este Proyecto, que constan en los registros correspondientes de la Subdirección responsable del Proyecto.

“PREMIO VELÁZQUEZ DE LAS ARTES PLÁSTICAS”

Este premio recibió la denominación de Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas por el hecho de que el entonces Ministerio de Cultura considerara a este pintor como el más universal de la pintura española y que permitía dar nombre a un premio al que se quería dar la misma categoría y calidad que el Premio «Cervantes» en su ámbito.

Al tratarse de un *reconocimiento institucional* no puede abordarse su análisis en base a la existencia o no de un espacio de participación pública **a priori**, pero sí puede valorarse el procedimiento por el que la comunidad cultural participa en distintos momentos o fases (en este caso, como se verá, tanto en la elección de los miembros del jurado como en la proposición de candidatos, aspectos que contribuyen a ciertos criterios *participativos*).

La composición y funcionamiento del **Jurado** que debe emitir el fallo del Premio se regula en los apartados sexto y octavo de la Orden de 17 de julio de 2001 (BOE 25 de julio de 2001), por la que se crea el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, modificada por la Orden CUL/4220/2005, de 22 de diciembre, posteriormente modificada por la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero (BOE de 23 de febrero).

El apartado sexto de la Orden del año 2001, determinaba que el Jurado estaría compuesto por el artista premiado en la anterior convocatoria, el Director de la Real Academia de bellas Artes de San Fernando, los Directores de los Museos del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y otras ocho personalidades designadas respectivamente por el Secretario de Estado para la Cooperación, el Director General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECI, el Secretario de Estado de Cultura, el Director del Instituto Cervantes, el Director General de Bellas Artes, el Director General de Comunicación Cultural, la Fundación “Amigos del Museo del Prado” y la Asociación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. En síntesis, era un **jurado preestablecido**.

En tanto que el apartado octavo ya recogía que el procedimiento de concesión del Premio se inspirará en los *principios* de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación en la valoración de las candidaturas propuestas.

La restrictiva composición del Jurado fue modificada con la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, en la que se aborda una profunda revisión de las bases del Premio, (con efectos sobre la participación y la extensión) que permite a las asociaciones de artistas, directores de museos de arte contemporáneo, críticos, comisarios, investigadores e historiadores de arte contemporáneo (es decir, los *actores o principales grupos de interés*) proponer **candidatos**, y –en algunos sectores- *proponer miembros del Jurado* (estando el interés en que los miembros del Jurado a su vez pueden proponer los candidatos).

Recoge, además, el necesario equilibrio entre el número de hombres y mujeres que han de conformar el jurado.

La **información** utilizada en la descripción del proceso se basa en los datos recabados:

- en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes:

PremioVelázquez:

<https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/promociondelarte/mc/premiosbbaa/premio-velazquez/pv/presentacion.html>

- En la entrevista a la Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, realizada con fecha 16 de mayo y en
-
- la documentación a partir del cuestionario de evaluación de la participación, [*adaptado ad hoc para este caso*] cumplimentada por personal de la Subdirección General, que puede consultarse en el Anexo al presente informe.

PROYECTO 1.1.2- IMPULSO DE COLABORACIÓN CON ESPACIOS CREATIVOS

La característica de este proyecto, es que no se trata de un proyecto abierto a la ciudadanía, sino que se encuentra focalizado en los espacios creativos.

Los espacios creativos aglutinan una serie de equipamientos culturales, cada uno con sus particularidades en cuanto a objetivos y áreas de especialización y destinados a dar apoyo a la creatividad, el talento y la innovación

El apoyo a estos espacios se considera prioritario. Y para ello en los dos últimos años se han desarrollado una serie de acciones de dinamización como la celebración de encuentros colaborativos entre los gerentes de este tipo de espacios.

- **I Jornada Colaborativa de Gerentes de Espacios Creativos.** El I encuentro tuvo lugar en junio de 2015 y giró en torno al papel que juegan dichos espacios en el emprendimiento y en la innovación, así como a debatir posibles modelos de financiación
- **II Jornada Colaborativa de Gerentes de Espacios Creativos.** Este encuentro se celebró en noviembre de 2016 y se centró en la reflexión sobre las posibilidades de financiación, tanto pública como privada, sobre la importancia de formar parte de redes de alcance europeo, los principales problemas del sector y la posibilidad de creación de una Red Española de Espacios Creativos.
- **III Jornada Colaborativa de Gerentes de Espacios Creativos.** Encuentro celebrado el 15 de marzo de este año en Barcelona. Giró en torno a la innovación, la formación o el asesoramiento jurídico

En el año 2017, la Subdirección General de Industrias Culturales y de Mecenazgo, puso en marcha un estudio a través de un cuestionario para mapear los espacios creativos o incubadoras de proyectos culturales presentes en territorio español. El objetivo de este cuestionario era identificar los distintos Espacios Creativos españoles, conocer las particularidades de cada uno de ellos, otorgarles la mayor difusión posible y determinar puntos comunes de cara al establecimiento de nuevas formas de comunicación. Se adjunta en anexo el Formulario de mapeo de los Espacios Creativos Españoles y la Ficha de los espacios creativos.

Así mismo se han diseñado espacios de participación dentro de la web del Ministerio en el apartado de contacto, permitiendo a los espacios creativos actualizar sus datos, incluirse en el mapa de Espacios que figura en la web del Ministerio.

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/industriasculturales/espacios-creativos.html>

III. VALORACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN [EN CADA PROYECTO]

“PROYECTO 3.4.1: CELEBRACIÓN ANUAL DEL ENCUENTRO CULTURA Y CIUDADANÍA COMO FORO Y REFERENCIA DE LA CULTURA CIUDADANA EN ESPAÑA”

A la vista de la descripción del proceso de participación ciudadana realizada en el apartado anterior de este mismo informe sobre la base del propio Plan Cultura 2020, de la información sobre el Programa *Cultura y Ciudadanía* ofrecida por la web del MECD, de los folletos informativos del MECD sobre los distintos Foros llevados a cabo dentro del Programa, y de la entrevista a la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, realizada con fecha 14 de mayo de 2018 y documentada en la cumplimentación del questionario de evaluación de la participación que consta como Anexo al presente informe, y sin perjuicio de la valoración global y las conclusiones a las que se refiere el siguiente apartado de este mismo informe, cabe extraer las siguientes conclusiones relativas al proceso de participación ciudadana en el Proyecto *Cultura y Ciudadanía* del Plan Cultura 2020:

- El Proyecto *Cultura y Ciudadanía* surgió como un encuentro de debate profesional, orientado a la evolución desde el viejo estándar anglosajón de fomento de la cultura a través de un entramado institucional sin participación ciudadana, hacia un nuevo patrón más evolucionado de fomento de la cultura entendido como un modelo asistencial, basado en la participación de los diferentes actores sociales afectados por las políticas culturales llevadas a cabo por las administraciones públicas. Así, en el cambio de orientación al que responde el Proyecto, es objetivo esencial el fomento de la participación, orientada a la implantación práctica de un derecho a la cultura, concretado no sólo en el acceso a la misma, sino también en un derecho a la producción, difusión y participación en la toma de decisiones adoptadas en el ámbito de la política cultural, y ello sobre la base de que la cultura tiene interés general y es además un campo idóneo para avanzar en el campo de la participación ciudadana. Actualmente se define por el propio MECD como un proyecto multidireccional que apuesta por una visión social, participativa y transformadora de la cultura.

- La celebración anual de los Encuentros sobre Cultura y Ciudadanía, conocidos como Foros, encuentra su mejor exponente en el Foro Cultura y Medio Rural, concebido como un espacio específico para la reflexión y debate sobre el significado y papel de la cultura en el ámbito rural, con el fin de profundizar en el potencial de la cultura para inducir dinámicas de cambio y transformación social, económica y demográfica, y enfatizar el papel que ha de ostentar en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial. Ya desde el primero de estos Foros se analizó la gobernanza en el campo de la cultura y sus conclusiones se trasladan regularmente a las Comunidades Autónomas y a las Entidades locales a través, respectivamente, de la Conferencia Sectorial de Cultura y de la Federación Española de Municipios y Provincias, para ser tenidas en cuenta por tales organismos. En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha destacado y publicado la buena acogida que han tenido las conclusiones de tales encuentros en las distintas Administraciones competentes en los sectores culturales afectados por la temática de cada foro.

- El Proyecto *Cultura y Ciudadanía* no ha abordado procesos concretos de gobernanza, pero sí ha reforzado la participación ciudadana dentro del *Plan Cultura 2020*, buscando así la ventaja de la cercanía que tiene la participación ciudadana en el ámbito local (entidades y corporaciones locales, muy singularmente, Ayuntamientos), que es por otra parte, el ámbito en el que se fomentan la mayoría de las acciones culturales concretas con impacto directo en la ciudadanía (así, son escasos los ejemplos de acción directa del Ministerio de la Subdirección responsable de este proyecto con impacto directo en el acceso de la ciudadanía a la cultura, pese a existir algunos ejemplos, como son los proyectos culturales para desplazamientos a territorios españoles no peninsulares, orientados a entidades locales, sector no lucrativo y Comunidades Autónomas).

- Más concretamente, cabe afirmar que los foros en los que consiste el Proyecto Cultura y Ciudadanía, por su propia naturaleza y destinatarios, son un instrumento con gran potencial de cara a implementar la participación ciudadana en las distintas administraciones públicas, pero que en sí mismo dependen en su efectividad de la acogida que tengan sus conclusiones en las distintas administraciones. Constituyen un espacio de debate, reflexión y participación que contribuye a generar pensamiento en el ámbito de las Administraciones, los investigadores y los actores sociales de la cultura.

- **Al margen de que tales foros y encuentros constituyen en sí mismos un elemento a ser tenido en cuenta por otras Administraciones que deseen contar con participación social en el diseño de sus políticas culturales, desde el punto de vista de la participación social en tales encuentros en sentido estricto, cabe destacar:**

- a) Es un aspecto a mejorar la selección de los proyectos, temáticas y ponentes de la sociedad civil en los foros, que actualmente se lleva a cabo sin participación directa de la sociedad civil.
- b) Asimismo, es deseable una mayor frecuencia de los encuentros (actualmente, de carácter anual), así como una participación ciudadana más temprana en el procedimiento de diseño y aplicación del Proyecto.
- c) Es asimismo un área de mejora la actual falta de publicación de los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes, así como para incluir las distintas aportaciones en el proceso de toma de decisiones.
- d) Por el contrario, es un aspecto a destacar la buena publicidad de los restantes aspectos de los foros participativos, tanto en internet como en soporte papel.
- e) Asimismo, es un aspecto positivo importante la cobertura que se da a la participación y seguimiento de los foros a través de las cuentas del Programa en las redes sociales.
- f) Finalmente, es de destacar la transparencia del procedimiento de organización de los foros, así como la difusión de las aportaciones de los participantes al público en general y a las administraciones con competencias en el ámbito cultural afectado, en particular.

“PREMIO VELÁZQUEZ DE LAS ARTES PLÁSTICAS”

Como se ha avanzado en el apartado anterior, el Premio Velázquez de las Artes Plásticas se crea en **2001** (Orden de 17 de Julio de 2001) por el entonces Ministerio de Cultura. El órgano que lo gestiona es la DG de Bellas Artes y Bienes Culturales. Es el premio más importante de las Artes Plásticas, con vocación de galardón internacional que reconoce la aportación sobresaliente desde las artes plásticas a la *cultura hispánica*. Hasta ahí, un ‘premio’ más, una gestión ‘unilateral’ de política pública desde la Administración. No obstante, a partir de **2009** se realiza una *revisión profunda de las bases del premio* (con una significativa dotación económica), en aspectos que refuerzan dimensiones de la **participación**:

a) de una parte, la ‘cobertura’, ampliando la proyección territorial al pasar de los nacionales de España y los países *americanos* de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (CIN) a *incluir* a TODOS los países que forman parte de la CIN.

b) de otra, la más relevante en esta evaluación, es que la participación de los ‘afectados’ se plasma en el **JURADO**, institución compuesta por los ACTORES INTERESADOS, y **reforzada y fortalecida** a partir de 2009,

- configurándola con un ‘*marcado carácter profesional*’
- *garantizando su completa autonomía y*
- asignándole el proceso de TOMA DE DECISIONES respecto las candidaturas. Es decir, no se trata de un Jurado que ‘resuelve’ lo que se le propone, sino que *propone* a partir de sus ámbitos de influencia, a los candidatos.

Los ACTORES INTERESADOS (instituciones y profesionales debidamente asociados, *asociaciones*) PARTICIPAN en

a) LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS POR PARTE DE:

INSTITUCIONES	- las Academias de Bellas Artes - los Museos de Arte Moderno y Contemporáneo - otras que, por su naturaleza, fines o contenidos, estén vinculados a las artes plásticas en los Estados objeto de la convocatoria
ASOCIACIONES	- las asociaciones de críticos de arte
PARTICULARES CUALIFICADOS	- los autores premiados en anteriores convocatorias
EL JURADO	Compuesto por MIEMBROS PROPUESTOS POR: <ul style="list-style-type: none"> • la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales (UAAV) [<i>Un artista de reconocido prestigio internacional</i>] • Real Academia de Bellas Artes de San Fernando [<i>Dos directores o conservadores de museos de arte contemporáneo...</i>] • Asociación de Directores de Arte

	<p>Contemporáneo (ADACE) [<i>Dos directores o conservadores de museos de arte contemporáneo...</i>]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) [<i>Dos críticos, comisarios, investigadores o historiadores de arte contemporáneo</i>] <p>Más:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El último ganador del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas • Preside Titular de la DG BBAA • SG de BBA (voz / no voto)
--	---

b) LA DECISIÓN (VOTO) DEL PREMIO solo recae en el **JURADO** (nombrado, con esas propuestas, por el MECD)

Es decir, el JURADO (además con criterios como: *de exclusión*, no haber participado en las tres últimas convocatorias; *de perspectiva de género*, una participación equilibrada entre mujeres y hombres) se convierte, en la medida en que propone candidatos y los vota, en actores con participación ACTIVA en todo el proceso.

En conclusión:

- La participación con que cuenta este proyecto / programa es la de los ‘grupos de interés’ / actores principales, no estando abierta a la ciudadanía (*que no consideran conveniente ni pertinente dado el grado de especialización*).
- No se ha contemplado desde el *diseño* (del Premio) la participación, sí sin embargo se ‘enriquece’ desde el 2009 en la fase de *ejecución / implementación*. No hay constancia de que se ‘evalúe’ el proyecto (los Premios) ni su dimensión de participación (al menos de una manera sistemática y estructurada).

Atendiendo a las **dimensiones a explorar** del proceso participativo, a través de la información obtenida también por el cuestionario adaptado, se concluye –a grandes rasgos- :

a) Respecto a la *difusión del plan*, ésta se lleva a cabo no en su diseño, sino en la propia convocatoria en sí. No se lleva a cabo ninguna encuesta / consulta con los actores del ‘Ámbito de las Artes Plásticas y/o el Arte contemporáneo para definir el Premio ni su alcance. La participación se lleva a cabo **una vez establecidos los objetivos del Plan** (conceder los Premios).

No obstante se en el propio desarrollo del plan (la convocatoria de premios) se pone en marcha un mecanismo para garantizar la máxima representatividad de los actores/ grupos de interés implicados pero en la ‘ejecución’ (como se ha comentado anteriormente); dichos actores son los que la Admón. considera *representativos en ese momento* (en un sector, el del arte contemporáneo, bastante consolidado). El Ministerio ofreció la oportunidad de participar a todos los actores (asociaciones, etc.) interesados en el Premio Velázquez a través de **anuncios en la prensa** con suficiente antelación y carta de invitación específicas dirigidas a las asociaciones e instituciones del sector.

b) En cuanto a los espacios y plataformas utilizados –en la fase de designar jurado y de presentar candidatos- , además de la **prensa, vía telefónica y postal** se establece comunicación con las asociaciones /entidades en las distintas fases del premio, y se dispone de una dirección URL dentro de la web institucional del MECD (*en las fases temporales determinadas para las votaciones*).

c) Respecto a la toma de decisiones, pertenece exclusivamente a la Admón. la determinación de cuándo se convoca y la cantidad otorgada, así como los mecanismos de participación (votación, en este caso) determinados en BOE. Queda fuera del ámbito del Ministerio la toma de decisiones respecto al contenido en sí de la actividad (tanto elegir a los candidatos, como votar y el fallo final).

d) No existe un mecanismo de evaluación del Plan (Premios Velázquez) como tal, y por ende de la participación en el mismo. Consta sin embargo por ciertos indicadores indirectos que existe satisfacción en las entidades participantes (*por expresiones escritas de las mismas*), que tiene interés (por la ratio de candidatos presentados) y porque al menos en las tres últimas convocatorias verificadas han asistido todas las entidades que pueden tener jurado.

PROYECTO: IMPULSO DE COLABORACIÓN CON ESPACIOS CREATIVOS

La participación en las Jornadas Colaborativas de Gerentes de Espacios Creativos ha sido alta y se han completado las tres jornadas con talleres de habilidades con el objetivo de desarrollar la capacidad profesional de los líderes de los centros creativos mediante el desarrollo de herramientas de habilidades y apoyo personalizado. (1st European Creative Hubs skill workshop).

También se realizó una encuesta de evaluación sobre los espacios creativos. De los 68 espacios que se encuentran en España, contestaron la encuesta 48 centros, es decir el 70,59%. Este dato refleja un buen nivel de participación.

Se trataba de un cuestionario de 24 preguntas dividido por áreas, con el que se buscaba tener una visión lo más aproximada posible de la realidad, los problemas y la situación de estos espacios creativos. Las áreas en torno a las que se agruparon las preguntas fueron:

- Área 1.- Datos identificativos del espacio.
- Área 2.- Definición y objetivos.
- Área 3.- Servicios y recursos ofertados.
- Área 4.- Observaciones.

Cabe destacar los eventos que se realizan, la información que se encuentra disponible en la web del Ministerio, la transparencia de la información y el entusiasmo de participación. Un 70,59% es un dato muy alto, e implica una muy buena respuesta de los espacios creativos hacia la Administración y supone una gran radiografía de la situación que permite al Ministerio elaborar los planes de una manera más específica y más realista, contando con las necesidades de los propios espacios creativos. A nivel general, incluidas las asociaciones del sector, la participación fue del 80%.

IV. VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

“PROYECTO 3.4.1: CELEBRACIÓN ANUAL DEL ENCUENTRO CULTURA Y CIUDADANÍA COMO FORO Y REFERENCIA DE LA CULTURA CIUDADANA EN ESPAÑA”

A la vista de cuanto precede y de los criterios de valor referenciados en la metodología de la práctica facilitada por el profesorado del curso, cabe destacar, a modo de valoración global y conclusiones sobre la participación ciudadana en el Programa Cultura y Ciudadanía del Plan Cultura 2020, lo siguiente:

A) CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:

Criterio de representatividad:

La selección de los ponentes de los distintos encuentros es llevada a cabo por un Comité, en función tanto de la experiencia de los peticionarios como de la temática específica de cada foro de debate.

No se atiende por tanto a criterios de representatividad en sentido estricto, sino a criterios de cualificación profesional y de vinculación de la experiencia acreditada con la temática de cada encuentro.

En cuanto a la selección de participantes en las cuentas específicas del Ministerio en las redes sociales para este Proyecto, no existe restricción alguna ni al acceso a la información ni a la formulación de propuestas, por lo que la representatividad depende únicamente de la voluntad de participar de los distintos representantes cada sector de la sociedad.

Criterio de independencia:

El proceso de participación de los ponentes se lleva a cabo de modo discrecional por los técnicos del Comité de selección, que tienen el deber de atenerse a criterios técnicos aunque poco definidos (experiencia y adecuación a la temática de cada foro), y no pueden recibir instrucciones que puedan alterar su independencia en esta función. La propia naturaleza de estos foros y la preponderancia en la búsqueda de la solvencia y experiencia de los ponentes frente a otros criterios más fácilmente cuantificables como podría ser la representatividad, determina un potencial riesgo de duda por parte de determinados sectores acerca de la gestión independiente y no sesgada de dicha selección.

En cuanto a la selección de los participantes en las cuentas específicas del Ministerio en las redes sociales para este Proyecto, no existe restricción alguna ni al acceso a la información ni a la formulación de propuestas, por lo que no existe sesgo alguno ni duda sobre la independencia de los participantes.

Criterio de implicación temprana:

La implicación del público no se produjo en el momento de la inclusión de dicho Proyecto en el Plan Cultura 2020 ni se produce tampoco en el momento en el que comienza el diseño periódico de cada encuentro cultural, sino que comienza en el momento en el que se oferta al público la información relativa al próximo encuentro, cuya temática y aspectos fundamentales de diseño se ofrecen por tanto cerrados.

Por el contrario, sí se permiten, a través de las cuentas del Ministerio en redes sociales, cualquier tipo de aportaciones en el momento en el que se publicita la temática de cualquier encuentro o foro de debate que se vaya a celebrar dentro del Programa.

Criterio de influencia:

El impacto del producto o resultado del procedimiento participativo en la política cultural pasa, en este caso, por la publicación de las intervenciones en los foros a través de la página *web* del Ministerio de Educación y en su traslado a las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Cultura y a los Ayuntamientos y demás entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha destacado por escrito la buena acogida que han tenido las aportaciones a estos foros entre las distintas Administraciones con competencias en el ámbito cultural directamente relacionadas con la temática de cada foro.

Por último, le consta a la Subdirección responsable de la ejecución del Programa Cultura y Ciudadanía, el interés que suscitan dichos encuentros y sus conclusiones entre los profesores e investigadores universitarios y los estudiosos en general de las materias objeto de debate en los foros.

Criterio de transparencia:

La transparencia del procedimiento es máxima en cuanto a las intervenciones en los debates y las aportaciones realizadas desde las redes sociales, ya que en ambos casos constan íntegramente publicadas en la página *web* del Programa.

Sin embargo, no existe transparencia en el proceso de selección de los ponentes de los foros o encuentros anuales.

Sí hay transparencia, por último, en lo que se refiere a la selección de participantes a través de las redes sociales, ya que en este caso, como ya se ha destacado en este mismo informe, no existe restricción de participantes y se publican todas las intervenciones relativas a la materia sobre la que versa el foro, y así consta en la página *web* del Programa.

B) CRITERIOS DE PROCESO:

Criterio de accesibilidad a los recursos:

Todos los participantes de la sociedad civil, tanto los invitados a los foros, como los que realizan sus aportaciones a través de las cuentas del Ministerio en redes sociales, acceden

a toda la documentación ofrecida por el Ministerio para poder cumplir su tarea con éxito. En particular, el Ministerio no solo ofrece la temática, fechas de encuentros, participantes, etc., sino que también publica información relativa a cada una de las temáticas a tratar en los encuentros.

Criterio de definición de la tarea:

Tanto en la información existente en la página *web* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como en los folletos informativos impresos en soporte papel sobre cada encuentro, se explican pormenorizadamente tanto la temática y operativa de cada encuentro, como el alcance del mismo.

Dado por otra parte el carácter abierto de las intervenciones, cuyo único requisito es el de guardar relación directa con la materia tratada en cada foro, no es necesario un mayor nivel de concreción de tareas a realizar. Sí constan en todo caso publicados, como material orientativo, las participaciones y los resultados de actuaciones en encuentros anteriores.

Criterio de toma de decisiones estructurada:

El foro en sí mismo no está orientado a la toma de decisiones, sino a *generar pensamiento*. Es por tanto difícil juzgar la participación social en este Programa desde el punto de vista del criterio de toma de decisiones estructurada, ya que su finalidad no es llevar al centro directivo responsable a adoptar decisiones sobre la base de las aportaciones realizadas, sino a difundir en la sociedad en general y entre los actores culturales en particular (incluidas las administraciones con competencias sobre la materia), los resultados de dichos encuentros de debate, que no son otra cosa que el conjunto de las aportaciones de quienes participan en ellos.

Criterio de coste efectividad:

El coste de los encuentros es el que resulta de los gastos imputables a los costes de publicación y edición, organización de los encuentros y difusión de los resultados. No es por tanto un gasto excesivo si se compara con cualquier actividad de fomento de acciones culturales basada por ejemplo en la financiación única o compartida de proyectos culturales determinados.

Sin embargo, la falta de un impacto directo fácilmente evaluable hace difícil aventurar un juicio sobre la efectividad del programa, medido en simples términos de coste/beneficio. Con todo, dada la difusión de las participaciones y conclusiones de cada encuentro entre los actores culturales, es fácil deducir que, desde el punto de vista del análisis coste/beneficio, el programa, orientado todo él tanto a la participación de administraciones como a la participación social en la generación de conocimiento relativo a las políticas culturales, es en sí mismo fácilmente defendible desde el punto de vista de su legitimidad económica y su efectividad.

“PREMIO VELÁZQUEZ DE LAS ARTES PLÁSTICAS”

En relación a la información documentada y –dada la singularidad- de este ‘proyecto’, procede una breve descripción sobre los criterios de referencia, dejando claro que no se refiere al DISEÑO ni a la EVALUACIÓN del Proyecto, sino **exclusivamente a la fase de ejecución** (constituirse como Jurados, presentar candidatos y fallar):

Criterio de representatividad

Aparentemente están debidamente representados los grupos de interés afectados (bien directamente o a través de asociaciones).

Criterio de independencia

La administración (el MECD) está representado con voz pero sin voto. No hay elementos que permitan dudar de la independencia en la elección –por parte del público afectado- del premiado (lo que se premia).

Criterio de implicación temprana

A partir de la publicación de la convocatoria (y posiblemente antes, en preavisos mediante la interlocución de la admón. con asociaciones y entidades interesadas) el mecanismo de difusión es inmediato. Puede afirmarse que ya depende de la comunicación interna de cada entidad / asociación con sus ‘socios’, grupos de interés, los que determinan el tiempo de implicación; pero que desde la perspectiva ministerial se fomenta una implicación temprana (en la fase de ejecución).

Criterio de influencia

No evaluable. No correlaciona con la dimensión ni objetivos del Proyecto.

Criterio de transparencia

El mecanismo de solicitar miembros de jurado es transparente (convocatoria y criterios en BOE) y también candidatos. No obstante el proceso interno de *deliberación* y fallo es secreto hasta que el Ministro anuncia el ganador/a.

Criterio de accesibilidad a los recursos

No evaluable. No correlaciona con la dimensión ni objetivos del Proyecto

Criterio de definición de la tarea

No evaluable. No correlaciona con la dimensión ni objetivos del Proyecto

Criterio de toma de decisiones estructuradas

No evaluable en lo referente a que la participación generada *per se* no afecta al diseño ni a estructuración de sucesivas convocatorias.

Criterio de coste efectividad

Sin datos.

PLAN DE COLABORACIÓN DE ESPACIOS CREATIVOS

Cabe destacar en este programa que la participación ciudadana es específica y se dirige únicamente a los espacios creativos y las asociaciones del sector, que es a quién va dirigido el plan y los esfuerzos de la Subdirección General de Iniciativas Culturales y Mecenazgo. Es una participación con ***implicación temprana***, con un importante criterio de ***influencia*** y de ***transparencia***.

V. ANEXOS.

ANEXO I- *MATRIZ DE VALORACIÓN CON LOS CRITERIOS*

ANEXO II- *CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN*

- *Proyecto Cultura y Ciudadanía*
- *Premios Velázquez*
- *Proyecto Impulso Colaboración espacios creativos*

ANEXO III- *Proyecto Premios Velázquez- Convocatoria BOE*

ANEXO IV- *Proyecto Impulso Espacios Colaborativos – Ficha MAPEO espacios creativos*

ANEXO V- *Proyecto Impulso Espacios Colaborativos – Producto / Resultado- Resumen del MAPEO*

**Estimación del ajuste a los criterios en los Planes / Proyectos evaluados del
Plan Cultura 2020**

PROYECTO	CRITERIOS DE ACCESO															CRITERIOS DE PROCESO																								
	Representatividad				Independencia				Implicación Temprana				Influencia			Transparencia				Accesibilidad a Recursos				Definición de la tarea				Toma de decisiones estructurada				Coste - Efectividad								
	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3				
Cultura y Ciudadanía			X				X				X					X				X				X	NA				NA				NA				sd			
Premios Velázquez <i>(solo EJECUCIÓN)</i>			X				X				X	NA												X	NA				NA				NA				sd			
Espacios Creativos			X				X				X					X				X				X	NA				NA				NA				sd			

Leyenda

- 0. Nulo/No contemplado (si no evaluable, aquí 'NA' ; si no hay datos, 'sd')
- 1. Iniciado/Parcial/No desarrollado completamente/Planificado pero no implantado
- 2. Aceptable/Avanzado pero no completo
- 3. Excelente/ Cumple todos los requisitos

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA *CULTURA Y CIUDADANÍA*

Instituto Nacional de Administración Pública

Curso “Evaluación de la participación pública en planes y programas”

Año 2018

NOMBRE DEL PLAN/PROGRAMA: *Plan Cultura 2020, Proyecto “Cultura y ciudadanía”.*

ORGANISMO/MINISTERIO: *Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas / Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

PERSONA DE CONTACTO: *Grial Ibáñez de la Peña, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.*

Cumplimente cada pregunta bien eligiendo entre las alternativas de respuesta, bien reflejando su respuesta brevemente. Si alguna pregunta no es aplicable por favor indíquelo así. Muchas gracias por su colaboración.

P1.- Por favor, indique, con respecto a la participación pública, si la sociedad civil...

- Participó en la elaboración del Plan
- Participó en la implementación y seguimiento del Plan. *Participó en la implementación, pero no en el seguimiento del Programa.*
- Participó en la evaluación del Plan
- No participó en el Plan

P2.- ¿Se llevó a cabo alguna encuesta/consulta con la población afectada por el Plan antes de su elaboración y se publicaron los resultados?

- Se llevó a cabo, pero sin publicar resultados
- Se llevó a cabo y se publicaron resultados
- No

P3.- ¿En qué momento se empezó a contar con participantes de la sociedad civil / público / ciudadanía?

- Antes de empezar a elaborar el Plan
- Una vez constituida la Comisión o grupo de trabajo de la Admón. Pública
- Una vez establecidos los objetivos del Plan
- Otro momento: ¿Cuándo? _____

P4.- ¿Cómo se seleccionó a los participantes de la sociedad civil? *A través del Comité, según experiencia y temática de los presentados a la convocatoria nacional de proyectos para personal de AAP. y sector privado (asociaciones, colectivos, empresas).*

P5.- ¿La Administración ofreció la oportunidad de participar a todos los actores interesados?

- Sí
 No

P6.- ¿Se han publicado y difundido los procedimientos y procesos de participación en el Plan?

- Sí
 No

P7.- ¿Se ha difundido el cronograma con fases y fechas de la participación?

- Sí
 No

P8.- ¿Se han definido y publicado los mecanismos de participación?

- Sí
 No

P9.- ¿Se han establecido y publicado los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes?

- Sí
 No

P10.- ¿Se han definido y publicado los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones?

- Sí
 No

P11.- ¿Se han diseñado espacios para la participación en la elaboración del Plan?

- Sí
 No

P12.- ¿Hay información sobre cómo acceder a los espacios de participación?

- Sí
 No

P13.- ¿El espacio público accesible está disponible durante todas las fases del ciclo del Plan?

- Solo durante la elaboración
 - Solo en la implantación y seguimiento
 - Solo en la evaluación del Plan
 - En las tres fases
 - En ninguna
 - Otra respuesta:
-

P14.- ¿Existe un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones?

- Sí
- No

P15.- ¿La Administración proporcionó a los participantes información del contexto para que puedan participar con la suficiente información?

- Sí
- No

P16.- ¿Ha habido participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones?

- Sí
- No

P17.- ¿El proceso de participación estaba protocolizado y era conocido por los participantes?

- Sí
- No

P18.- ¿Qué porcentaje de participación ha habido entre los colectivos invitados/seleccionados? *Es difícil saberlo, ya que la participación es mediante encuestas y participación en foros. Podría estimarse en un 25% aproximadamente.*

P19.- ¿Cómo ha participado la ciudadanía en general?

- No ha participado, no estaba previsto
- Ha participado *Mediante intervenciones en debates (publicadas en la web del Ministerio), evaluaciones en encuestas y participación en redes sociales (Tuenti y Facebook del Programa Cultura y Ciudadanía).*

P20.- ¿Se han establecido, con participación de la sociedad civil, y publicado criterios para seleccionar las aportaciones?

- Sí
- No

P21.- ¿Se publican y difunden las aportaciones?

- Sí
- No

P22.- ¿Qué porcentaje de aportaciones de la sociedad civil ha sido trasladado al Plan?

No se ha medido, ya que estas aportaciones reciben el mismo trato que las demás.

P23.- ¿Se han publicado las aportaciones que se incorporaron al Plan y la justificación motivada de su incorporación?

- Sí
- No. *Aunque sí se han publicado las aportaciones, no se ha publicado la justificación motivada de su incorporación.*

P24.- ¿Se organizan reuniones abiertas con la sociedad civil sobre la implantación del Plan desde el inicio de su ejecución y periódicamente?

- Sí
- No

P25.- ¿Los participantes de la sociedad civil (en forma de consejo, foro...) deliberan y hacen aportaciones de cómo mejorar la implementación del Plan?

- Sí, *mediante foros.*
- No

P26.- ¿Se publican en el sitio web/página del Organismo/Ministerio informes sobre el cumplimiento de los compromisos/objetivos del plan al menos cada 6 meses?

- Sí
- Sí, pero con menos frecuencia *(la frecuencia es anual).*
- No

P27.- ¿Si hay retrasos en los cumplimientos se explican las razones?

- Sí. *No ha habido retrasos pero, llegado el caso, sí se tiene previsto explicar las razones.*

P28.- ¿Se permite que el público/la ciudadanía envíe comentarios sobre el informe de cumplimiento?

- Sí, *a través de la web del Ministerio.*
- No

P29.- ¿Se tienen en cuenta los comentarios o aportaciones realizados por el público al proceso de implantación?

- No
- Sí. ¿Cómo exactamente?
La actuación de los participantes se tiene en cuenta por el Ministerio a la hora de seleccionar temáticas para los foros sucesivos, etc.

P30.- ¿Existe algún tipo de evaluación de la implementación del Plan?

- Sí. *Se lleva a cabo una autoevaluación, dentro del Plan Cultura 2020.*
- No

P31.- ¿Qué resultados se han conseguido con la participación ciudadana?

Se está generando pensamiento sobre la legitimidad y necesidad de la participación ciudadana en las políticas culturales. Las conclusiones del I Foro son un buen ejemplo: los archivos digitales creados son herramienta habitual de investigadores universitarios, etc.

P32.- ¿Se difunden los resultados de la participación?

- Sí, *en la página web del Ministerio.*
- No

P33.- ¿Se ha estimado el coste del proceso participativo?

- Sí. *El coste se puede obtener a partir de los gastos específicos de este Proyecto.*
- No

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN “PREMIO VELAZQUEZ DE ARTES PLÁSTICAS”

En atención a la particularidad del Proyecto (concesión de Premios instados por la Administración) SE HA ADAPTADO EL CUESTIONARIO DE TRABAJO a las dimensiones que resultaban más viables en este caso)

NOMBRE DEL PLAN/PROGRAMA: *“Premio Velázquez de Artes Plásticas”.*

ORGANISMO/MINISTERIO: *Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes/ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

PERSONA DE CONTACTO: *Begoña Torres González, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes.*

Cumplimente cada pregunta, bien eligiendo entre las alternativas de respuesta, bien reflejando su respuesta brevemente. Si alguna pregunta no es aplicable por favor indíquelo así. Muchas gracias por su colaboración.

P1. ¿Cómo se llegó a la conclusión o se decidió que las Asociaciones que eligieran a los miembros del **Jurado** fueran las que son?

Por orden Ministerial del 17 de junio de 2001, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, estableció las bases reguladoras del Premio Velázquez, las asociaciones que se eligieron fueron *las que en ese momento eran representativas del sector.*

P2.- ¿Se ha llevado a cabo alguna encuesta/consulta con los **actores** del ámbito de las Artes Plásticas y /o el Arte contemporáneo en relación a estos premios?

Se llevó a cabo, pero sin publicar resultados

Se llevó a cabo y se publicaron resultados

No

P3.- ¿Con qué criterio/s, además de los especificados en la Orden CUL /382/2009 se llevó a cabo la **modificación del Jurado**?

No tenemos información, imaginamos que por petición del sector.

P4.- ¿Cómo ofreció el Ministerio la oportunidad de participar a todos los actores (asociaciones, etc.) interesados en el Premio Velázquez?

A través de anuncios en la prensa con suficiente antelación y carta de invitación específicas dirigidas a las asociaciones e instituciones del sector

P5.- ¿Se conoce cómo son los mecanismos de *participación interna* de las asociaciones y/o entidades a la hora de elegir candidatos para el JURADO?

Sí

No

P6.- ¿Cuál es el *mecanismo previo* para comunicarse con las Asociaciones / Entidades para que designen miembros del jurado?

A través de [anuncios en la prensa](#) ya que todas las asociaciones e instituciones culturales del país pueden presentar candidatos, que posteriormente serán valorados por el jurado- y cartas directas a los presidentes de las asociaciones para que designen jurados

P7.- ¿Se ofrecen algunas *pautas* para que, de acuerdo con los criterios establecidos en BOE, realicen su designación? (p.e. la pretensión de paridad). (*En caso afirmativo, ¿a través de qué canal y mecanismo?*)

[Sí, es imprescindible la paridad. A través de las cartas que se les envía.](#)

P8.- ¿Cuáles son los *cauces de comunicación* entre el Ministerio y las Asociaciones / miembros del Jurado en las **diferentes fases** (antes, durante y después del fallo)?

[Telefónica, postal y vía mail.](#)

P9.- ¿Cuántas reuniones de trabajo Administración-Jurado se llevaron a cabo en la última convocatoria?

[No hay reuniones de trabajo](#) para evitar interferencias en los mismos.

P10.- ¿Cómo se **concreta el principio de transparencia** señalado en el art. 9 de la convocatoria?

P.11- ¿Cuántas candidaturas fueron presentadas a este premio para cada una de las siguientes convocatorias?

- 2015 [30](#)
- 2016 [19](#)
- 2017 [18](#)

P12.- ¿Cómo se proporciona a los miembros del jurado la información de las candidaturas presentadas para que puedan valorarlas con la suficiente anticipación?

[El jurado no valora con anticipación, salvo sus propios candidatos.](#) Durante la reunión se les informa de los candidatos recibidos por parte de otras asociaciones e instituciones

culturales del país y se les informa de los candidatos propuestos por el resto de jurados. Se estudian y valoran las propuestas y posteriormente se vota de forma secreta

P13.- ¿Se levantan ACTAS de la / las sesiones de deliberación?

Sí

No

P14.- ¿Existe alguna restricción para el acceso y/o difusión de las sesiones?, en caso afirmativo, basado en...

Existe restricción en la difusión **hasta que el Ministro comunica al premiado el galardón**, con el fin de que éste nos e entere con anticipación por la prensa. Suele ser cuestión de una hora o menos

P15.- Señale si en las TRES últimas convocatorias designaron / asistieron miembros del JURADO

	2015		2016		2017	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
• la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales (UAAV) [Un artista de reconocido prestigio internacional]	x		x		x	
• Real Academia de Bellas Artes de San Fernando [Dos directores o conservadores de museos de arte contemporáneo...]	x		x		x	
• Asociación de Directores de Arte Contemporáneo (ADACE) [Dos directores o conservadores de museos de arte contemporáneo...]	x		x		x	
• Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) [Dos críticos, comisarios, investigadores o historiadores de arte contemporáneo]	x		x		x	
• El último ganador del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas	x		x		x	

P16.- ¿Las Asociaciones y/o entidades interesadas *han hecho alguna propuesta* en relación con la gestión, la dinámica de la convocatoria, etc...?

Sí

No

(En caso afirmativo, por favor, breve descripción)

P17.- ¿Existe algún tipo de evaluación de la implementación de estos Premios?

Sí

No

P18.- ¿Qué resultados se estima que se han conseguido con la participación del JURADO tal y como está diseñada?

Total transparencia y calidad de los premiados.

P19.- ¿Qué mecanismo se utiliza para conocer el grado de *satisfacción / conformidad* de los participantes en la gestión de los premios?

Generalmente suelen mostrar su satisfacción a través de cartas.

P20.- ¿Cómo se está seguro de que no se excluye ninguna Asociación que pueda ser relevante?

Porque se da suficiente publicidad por todos los medios.

Instituto Nacional de Administración Pública

Curso "Evaluación de la participación pública en planes y programas"

Año 2018

NOMBRE DEL PLAN/PROGRAMA: ESPACIOS CREATIVOSORGANISMO/MINISTERIO: MECD - SECRETARÍA ESTADO CULTURAPERSONA DE CONTACTO: NESTOR NONGO

Cumplimente cada pregunta bien eligiendo entre las alternativas de respuesta, bien reflejando su respuesta brevemente. Si alguna pregunta no es aplicable por favor indíquelo así. Muchas gracias por su colaboración.

P1.- Por favor, indique, con respecto a la participación pública, si la sociedad civil...

- Participó en la elaboración del Plan
- Participó en la implementación y seguimiento del Plan
- Participó en la evaluación del Plan
- No participó en el Plan

P2.- ¿Se llevó a cabo alguna encuesta/consulta con la población afectada por el Plan antes de su elaboración y se publicaron los resultados?

- Se llevó a cabo, pero sin publicar resultados
- Se llevó a cabo y se publicaron resultados
- No

P3.- ¿En qué momento se empezó a contar con participantes de la sociedad civil / público / ciudadanía?

- Antes de empezar a elaborar el Plan
- Una vez constituida la Comisión o grupo de trabajo de la Admón. Pública
- Una vez establecidos los objetivos del Plan
- Otro momento: ¿Cuándo? _____

P4.- ¿Cómo se seleccionó a los participantes de la sociedad civil?

A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES DEL
SECTOR

P5.- ¿La Administración ofreció la oportunidad de participar a todos los actores interesados?

- Sí
 No

P6.- ¿Se han publicado y difundido los procedimientos y procesos de participación en el Plan?

- Sí
 No

P7.- ¿Se ha difundido el cronograma con fases y fechas de la participación?

- Sí
 No

P8.- ¿Se han definido y publicado los mecanismos de participación?

- Sí
 No

P9.- ¿Se han establecido y publicado los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes?

- Sí
 No

P10.- ¿Se han definido y publicado los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones?

- Sí
 No

P11.- ¿Se han diseñado espacios para la participación en la elaboración del Plan?

- Sí
 No

P12.- ¿Hay información sobre cómo acceder a los espacios de participación?

- Sí
 No

P13.- ¿El espacio público accesible está disponible durante todas las fases del ciclo del Plan?

- Solo durante la elaboración
- Solo en la implantación y seguimiento
- Solo en la evaluación del Plan
- En las tres fases
- En ninguna
- Otra respuesta:

P14.- ¿Existe un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones?

- Sí
- No

P15.- ¿La Administración proporcionó a los participantes información del contexto para que puedan participar con la suficiente información?

- Sí
- No

P16.- ¿Ha habido participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones?

- Sí
- No

P17.- ¿El proceso de participación estaba protocolizado y era conocido por los participantes?

- Sí
- No

P18.- ¿Qué porcentaje de participación ha habido entre los colectivos invitados/seleccionados?

Casi el 80% del sector ha participado

P19.- ¿Cómo ha participado la ciudadanía en general?

- No ha participado, no estaba previsto
- Ha participado participa a través de las asociaciones y clusters.

No hay participación ciudadana asistida a todo el mundo.

P20.- ¿Se han establecido, con participación de la sociedad civil, y publicado criterios para seleccionar las aportaciones?

- Sí
- No

P21.- ¿Se publican y difunden las aportaciones?

- Sí
- No

P22.- ¿Qué porcentaje de aportaciones de la sociedad civil ha sido trasladado al Plan?

P23.- ¿Se han publicado las aportaciones que se incorporaron al Plan y la justificación motivada de su incorporación?

- Sí
- No

P24.- ¿Se organizan reuniones abiertas con la sociedad civil sobre la implantación del Plan desde el inicio de su ejecución y periódicamente?

- Sí
- No

P25.- ¿Los participantes de la sociedad civil (en forma de consejo, foro...) deliberan y hacen aportaciones de cómo mejorar la implementación del Plan?

- Sí
- No

P26.- ¿Se publican en el sitio web/página del Organismo/Ministerio informes sobre el cumplimiento de los compromisos/objetivos del plan al menos cada 6 meses?

- Sí
- Sí, pero con menos frecuencia
- No

P27.- ¿Si hay retrasos en los cumplimientos se explican las razones?

- Sí
- No

P28.- ¿Se permite que el público/la ciudadanía envíe comentarios sobre el informe de cumplimiento?

- Sí
 No

P29.- ¿Se tienen en cuenta los comentarios o aportaciones realizados por el público al proceso de implantación?

- No
 Sí. ¿Cómo exactamente?

P30.- ¿Existe algún tipo de evaluación de la implementación del Plan?

- Sí
 No

P30.- ¿Qué resultados se han conseguido con la participación ciudadana?

P31.- ¿Se difunden los resultados de la participación?

- Sí
 No

P32.- ¿Se ha estimado el coste del proceso participativo?

- Sí
 No

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8413 Orden ECD/677/2017, de 10 de julio, por la que se convoca el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2017.

El Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas es un galardón de carácter internacional que premia la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, en cualesquiera de sus manifestaciones. Recompensa la meritoria labor del galardonado mediante la concesión de un premio dirigido a destacar su aportación sobresaliente a la cultura hispánica.

La Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas, prevé en su artículo segundo, que el mismo sea objeto de convocatoria anual.

En su virtud, y teniendo en cuenta las competencias y funciones conferidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Real Decreto 284/2017, de 24 de marzo, por el que se desarrolla su estructura orgánica básica, he resuelto:

Primero. *Convocatoria.*

Se convoca el Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas correspondiente al año 2017, que se regulará por las bases establecidas en la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, y por la presente disposición.

Segundo. *Dotación económica.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo sexto de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas, la dotación económica del mismo para 2017 será de 100.000 euros, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.144.A.489.

Tercero. *Ámbito territorial.*

Podrán ser candidatos al Premio los nacionales de España y de los Estados que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Cuarto. *Presentación de candidaturas.*

Podrán presentar candidaturas las Academias de Bellas Artes, los Museos de Arte Moderno y Contemporáneo, las asociaciones de críticos de arte, los autores premiados en anteriores convocatorias, los miembros del Jurado y otras instituciones que, por su naturaleza, fines o contenidos, estén vinculados a las artes plásticas en los Estados a los que se refiere el apartado tercero.

Las candidaturas se dirigirán a la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, acompañadas de una Memoria en la que consten los méritos de los artistas propuestos, así como de la documentación gráfica necesaria para el conocimiento y valoración de su obra; pudiendo presentarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para la presentación de las propuestas y la documentación necesaria será de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los miembros del Jurado podrán presentar sus candidaturas el mismo día en que se celebre la reunión para decidir el fallo del Premio.

Quinto. *Jurado.*

El fallo del Premio corresponderá a un Jurado presidido por el titular de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural y compuesto por los siguientes vocales:

El último ganador del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas.

Un artista de reconocido prestigio internacional, a propuesta de la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales (UAAV).

Dos directores o conservadores de museos de arte contemporáneo, uno del ámbito español y otro de otro Estado integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Dos directores o conservadores de museos de arte contemporáneo de reconocido prestigio y de ámbito internacional, exceptuando los Estados que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a propuesta de la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo (ADACE).

Dos críticos, comisarios, investigadores o historiadores de arte contemporáneo, de reconocido prestigio internacional, a propuesta del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC).

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el titular de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

No podrán ser miembros del Jurado quienes hayan participado en el mismo como vocales en alguna de las tres convocatorias anteriores.

Los vocales del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, teniendo en cuenta una participación equilibrada entre mujeres y hombres. La Orden de designación será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con carácter previo a la reunión del Jurado.

Sexto. *Concesión.*

El procedimiento de concesión del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas se inspirará en los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de las candidaturas propuestas en función de la trayectoria profesional artística, la innovación técnica y la trascendencia de su obra en el mundo artístico iberoamericano.

El Jurado se pronunciará por la mayoría de los votos emitidos. En las votaciones, que se efectuarán mediante voto secreto, solamente se tendrán en cuenta los votos emitidos por los miembros del Jurado que asistan personalmente a las reuniones.

El Jurado elevará su fallo al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a través del Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, antes del 28 de noviembre de 2017. La Orden de concesión del Premio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo. *Eficacia.*

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.

MAPEO DE ESPACIOS CREATIVOS ESPAÑOLES

La S.G. de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo de la Secretaría de Estado de Cultura está llevando a cabo un estudio para identificar los Espacios Creativos, Viveros o Incubadoras de proyectos culturales presentes en territorio español.

El objetivo del cuestionario es identificar los espacios, conocer las particularidades de cada uno de ellos y determinar puntos comunes de cara al establecimiento de nuevas formas de colaboración.

A partir de las respuestas proporcionadas en el cuestionario, se realizará una ficha por cada uno de los espacios que permitirá un mapeo a nivel estatal de Espacios Creativos. Las respuestas permitirán unificar criterios sobre qué características debe poseer un Espacio Creativo y facilitarán la futura constitución de un grupo de trabajo encargado de valorar y poner en marcha la creación de una Red de Espacios Creativos Españoles que continúe las reuniones mantenidas en 2015 y 2016.

Instrucciones

- EL plazo para enviar el cuestionario termina el 15 de marzo.
- El tiempo estimado para su cumplimentación no supera los 10-15 minutos.
- Si tiene alguna duda o problema técnico con el acceso o las preguntas puede escribir a: jesica.gallego@me.cd.es

1. Dirección de correo electrónico *

Información sobre el Espacio

2. Nombre de la entidad

3. Titularidad (pública o privada)

4. Figura Jurídica

5. Año de fundación

6. Dirección

7. Geolocalización

8. Página web

9. Director/a

10. E-mail

11. Teléfono

12. Breve presentación del Espacio (60-100 palabras)

13. Total de personas contratadas

14. Total de proyectos alojados*Marca solo un óvalo.*

- 0 - 10
- 10 - 20
- 20 - 30
- 30 - 40
- 40 - 50
- Más de 50

15. Indica en qué intervalo se encuentra el presupuesto de tu Espacio para 2017*Marca solo un óvalo.*

- 0 - 10.000€
- 10.000 - 50.000€
- 50.000 - 100.000€
- 100.000 - 150.000€
- 150.000 - 200.000€
- 200.000 - 250.000€
- Más de 250.000€

Definición y objetivos

16. **¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo que apoya a emprendedores culturales y creativos?**

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

17. **¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo que apoya a creadores?**

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

18. **¿Tiene voluntad de permanencia?**

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

19. **Selecciona el término con el que mejor se define tu Espacio**

Selecciona todos los que correspondan.

- Espacio Creativo
 Vivero Creativo
 Hub Creativo
 Laboratorio de proyectos
 Coworking
 Incubadora
 Aceleradora
 Clúster
 FabLab
 Makerspace
 Centro de emprendimiento creativo
 Centro cultural y de creación
 Fábrica de Creación
 Otro: _____

20. Área de especialización prioritaria de los proyectos alojados

Selecciona todos los que correspondan.

- Industrias Culturales y Creativas en general
- Circo
- Teatro
- Danza
- Moda
- Videojuegos
- Tecnología
- Diseño
- Editorial
- Artes visuales (artes plásticas)
- Arquitectura
- Música
- Artes Audiovisuales (cine y TV)
- Patrimonio Cultural
- Otro: _____

21. ¿Tus Espacio participa actualmente o ha participado en un programa europeo en los últimos 5 años?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

22. En caso afirmativo, indica en cuál:

Servicios y recursos ofertados

23. Indica en qué grado los siguientes ámbitos son prioritarios en tu Espacio

Marca solo un óvalo por fila.

	No desarrollamos este ámbito	Lo desarrollamos pero no es prioritario	Ámbito de actuación prioritario
Creación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Investigación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Producción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Exhibición y difusión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Innovación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Emprendimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Formación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Asesoramiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Networking	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Creatividad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aceleración	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Coworking	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

24. Puntúa de 1 al 5 (siendo 1 lo más bajo y 5 lo más alto) las posibilidades del Espacio Creativo para aportar asesoramiento y formación en los siguientes campos

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4	5
Fiscalidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Planes de negocio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Branding	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Financiación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Lanzamiento al mercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Asesoría legal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Marketing	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Comunicación/RRSS	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
RRHH	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

25. Indica cuáles de los siguientes recursos se ofrecen en tu Espacio

Selecciona todos los que correspondan.

- Puestos de trabajo
- Zonas de reuniones
- Zonas office y de descanso
- Internet/Wifi
- Laboratorios de creación
- Talleres
- Otro: _____

26. ¿El Espacio ofrece alguno de los siguientes recursos económicos de forma particular?

Selecciona todos los que correspondan.

- Ayudas
- Becas
- Premios
- Otro: _____

Observaciones

27.

Recibir una copia de mis respuestas

Con la tecnología de
 Google Forms

MAPEO DE ESPACIOS CREATIVOS ESPAÑOLES

EVALUACIÓN DE RESULTADOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE CULTURA

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Cuestionario	3
3. Espacios Creativos que han respondido a la encuesta	5
4. Total espacios creativos detectados por el MECD	6
5. Espacios ordenados por ubicación	7
6. Resultados de la encuesta	8
6.1. Titularidad	8
6.2. Figura jurídica.....	8
6.3. Antigüedad	9
6.4. Número de empleados	10
6.5. Proyectos alojados	11
6.6. Presupuesto	12
6.7. ¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo que apoya a emprendedores culturales y creativos?	13
6.8. ¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo que apoya a creadores?.	13
6.9. ¿Tiene voluntad de permanencia?	14
6.10. Definición	14
6.11. Área de especialización prioritaria de los proyectos alojados	15
6.12. ¿Tu Espacio participa actualmente o ha participado en un programa europeo en los últimos 5 años?.....	17
6.13. Ámbitos de actuación prioritarios.....	18
6.14. Recursos materiales.....	19
6.15. Asesoramiento y formación	19
6.16. Recursos económicos	20

1. Introducción

Los Espacios Creativos, también llamados incubadoras o viveros de proyectos y empresas culturales, entre otros términos, han adquirido en los últimos años una gran relevancia como respuesta a la nueva economía colaborativa y a las necesidades del sector de las industrias culturales y creativas (ICC).

Desde la S.G. de Industrias Culturales y Mecenazgo (SGICM) se considera prioritario el apoyo a este tipo de espacios como motor de desarrollo de las ICC. Debido a esto, en los dos últimos años se han impulsado una serie de acciones de dinamización que tienen como objetivo potenciar la actuación conjunta entre las ICC, apoyando iniciativas de colaboración entre los agentes del sector para alcanzar una masa crítica suficiente, una mayor conexión con el resto de agentes del sistema de innovación de su entorno y, en definitiva, contribuir a la mejora de su competitividad.

Dentro de esas acciones, destacan, en primer lugar, la celebración de encuentros de colaboración entre gerentes de Espacios Creativos de toda España, que han demostrado la necesidad de generar encuentros de networking para mantener y seguir incrementando la conectividad entre los profesionales del sector. El primer encuentro tuvo lugar en junio de 2015 y giró en torno a al papel que juegan dichos espacios en el emprendimiento y la innovación, así como a debatir sobre posibles modelos de financiación que hagan de los hubs creativos lugares económicamente sostenibles. Durante el segundo encuentro, celebrado en noviembre de 2016, se reflexionó sobre las posibilidades de financiación, tanto pública como privada, sobre la importancia de formar parte de redes de alcance europeo y sobre los principales problemas del sector y la definición de una nomenclatura y características básicas que identifiquen a este tipo de espacios, así como sobre la posibilidad de creación de una Red española de Espacios Creativos

En segundo lugar, la SGICM puso en marcha un estudio a través de un cuestionario para mapear los Espacios Creativos, Viveros o Incubadoras de proyectos culturales presentes en territorio español. El objetivo de este cuestionario es, por tanto, identificar los distintos Espacios Creativos españoles, conocer las particularidades de cada uno de ellos, otorgarles la mayor difusión posible y determinar puntos comunes de cara al establecimiento de nuevas formas de colaboración. A continuación, se exponen los resultados obtenidos a través de este cuestionario.

2. Cuestionario

La información solicitada a través del cuestionario a los Espacios Creativos está dividida en distintas áreas y formada por un total de 24 preguntas:

Área 1. Datos identificativos del Espacio

1. Nombre de la entidad
2. Titularidad
3. Figura jurídica
4. Año de fundación
5. Dirección
6. Geolocalización
7. Página web
8. Director/a
9. E-mail
10. Teléfono
11. Breve presentación del Espacio
12. Total de personas contratadas
13. Total de proyectos alojados
14. Indica en qué intervalo se encuentra el presupuesto de tu Espacio para 2016

Área 2. Definición y objetivos

15. ¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo dedicado a o que apoya a emprendedores culturales y creativos?

16. ¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo que apoya a creadores?

17. ¿Tiene voluntad de permanencia?

18. Selecciona el término con el que mejor se defina tu Espacio:

Espacio Creativo	Clúster
Vivero Creativo	FabLab
Hub Creativo	Makerspace
Laboratorio de proyectos	Centro de emprendimiento creativo
Coworking	Centro cultural yd e creación
Incubadora	Fábrica de creación
Aceleradora	Otro

19. Área de especialización prioritaria de los proyectos alojados

Industrias Culturales y Creativas	Editorial
Circo	Artes visuales (artes plásticas)
Teatro	Arquitectura
Danza	Música

Moda	Artes Audiovisuales (cine y TV)
Videojuegos	Patrimonio Cultural
Tecnología	Otra
Diseño	

20. ¿Tu Espacio participa actualmente o ha participado en un programa europeo en los últimos 5 años?

Área 3. Servicios y recursos ofertados

21. Indica en qué grado los siguientes ámbitos de actuación son prioritarios en tu Espacio:

Creación	Formación
Investigación	Asesoramiento
Producción	Networking
Exhibición y difusión	Creatividad
Innovación	Aceleración
Emprendimiento	Coworking

22. Puntúa de 1 al 5 (siendo 1 lo más bajo y 5 lo más alto) las posibilidades del Espacio Creativo para aportar asesoramiento y formación en los siguientes campos

Fiscalidad	Asesoría legal
Planes de negocio	Marketing
Branding	Comunicación/RRSS
Financiación	RRHH
Lanzamiento al mercado	

23. Indica cuáles de los siguientes recursos se ofrecen en tu Espacio:

Puestos de trabajo	Laboratorios de creación
Zonas de reuniones	Talleres
Zonas office y de descanso	Otro
Internet/Wifi	

24. ¿El espacio ofrece alguno de los siguientes recursos económicos de forma particular?

Ayudas	Premios
Becas	Otro

Área 4. Observaciones

3. Espacios Creativos que han respondido a la encuesta

ESPACIO CREATIVO	UBICACIÓN
ACDAC - LA CALDERA	Barcelona
Amics del Centre d'Art i Natura de Farrera	Lleida
Associació Artística Les Golfes	Girona
Associació de Circ Tub d'Assaig 7'70	Tarrasa (Barcelona)
Ateneu Popular 9 Barris	Barcelona
Betahaus Barcelona	Barcelona
Bilbao CoWork	Bilbao
Bitamine Faktoria	Irún (Gipúzcoa)
Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona	Girona
Cal Gras, residencia de artistas	Barcelona
CAN SERRAT	Barcelona
Centro de Emprendemento Gaiás	Santiago de Compostela
CeRCCa Centre de Recerca i Creació Casamarles	Tarragona
CoEspai Girona	Girona
COWORKING MANS PADRÓN	A Coruña
Demium Games	Madrid
El Hacedor, Taller Colectivo y Centro Cultural	Burgos
Empresa municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga S.A (PROMALAGA)	Málaga
Espacio Ucrania	Madrid
EXPERIMENTEM AMB L'ART	Barcelona
Fab Lab Barcelona	Barcelona
FabCafe Barcelona	Barcelona
Factoría Cultural	Madrid
Fundación Paideia Galiza - Centro de iniciativas empresariales Mans	A Coruña
Graner	Barcelona
Hacería Arte eta Kultur Elkarte	Bilbao
Hangar	Barcelona
Homesession	Barcelona
Impact Hub Madrid	Madrid
Jiwar Creació i Societat	Barcelona
KUNARTE - Centro de Innovación Artística y Pequeña Infancia	Vitoria
La Central del Circ	Barcelona
La Escocesa	Barcelona
La Guarida Creativa SI	Madrid
La Térmica	Málaga
LA XINA A.R.T.	Barcelona
MediaEstruch	Barcelona
MOB Makers of Barcelona	Barcelona
MODO	Córdoba
Nau Ivanow	Barcelona
nunArt	Barcelona
PROYECTO LUNAR	Sevilla
Roca Umbert Fàbrica de les Arts	Granollers (Barcelona)
Sala Beckett/Obrador Internacional de Dramatúrgia	Barcelona
T Art Centre	Llinás del Vallés (Barcelona)
tallerBDN	Badalona
Utopic_US	Madrid
Total	48

4. Total espacios creativos detectados por el MECD

ESPACIO CREATIVO	UBICACIÓN
Amics del Centre d'Art i Natura de Farrera	Lleida
Antic Teatre	Barcelona
Asociación de Desarrollo Local. DELOA	A Coruña
Associació de Circ Tub d'Assaig 7'70	Tarrasa (Barcelona)
Ateneu Popular 9 Barris	Barcelona
Badland Indie	Madrid
BaumannLab	Tarrasa (Barcelona)
BDN LAB	Badalona
Betahaus	Barcelona
Bilbao Cowork	Bilbao
Bitamine Faktoria	Irún
Bòlit Centre d'Art Contemporani	Girona
Ca l'Estruch	Sabadell (Barcelona)
Cal Gras, residencia de artistas	Barcelona
CAN SERRAT	Barcelona
Canódrom	Barcelona
Centre de Disseny	Barcelona
Factoría Cultural Región de Murcia	Murcia
CeRCCa. Centre de recerca i creació Casamarles	Tarragona
CitiLab	Barcelona
Coespai	Girona
Colaborativa.eu/Espacio Creativo Independiente MODO	Córdoba
Cronopis (circo)	Barcelona
Demium Games	Madrid
El Graner (danza)	Barcelona
El Hacedor, Taller Colectivo y Centro Cultural	Burgos
Espacio Ucrania	Madrid
EXPERIMENTEM AMB L'ART	Barcelona
Fab Lab	Barcelona
FabCafé Barcelona	Barcelona
Fabra i Coats (Fábrica de creació)	Barcelona
Factoría Cultural	Madrid
Fundación Palo Alto	Barcelona
Game BCN	Barcelona
Haceria Arte eta Kultur Elkartea	Bilbao
Hangar	Barcelona
Homesession	Barcelona
Impact Hub Barcelona	Barcelona
Impact Hub Madrid	Madrid
Jiwar Creació i Societat	Barcelona
KBI Digital	Bilbao
KUNARTE - Centro de Innovación Artística y Pequeña Infancia	Vitoria
La Caldera de les Corts	Barcelona
La Central del Circ	Barcelona
La Escocesa	Barcelona
La Guarida Creativa	Fuenlabrada (Madrid)
La Seca	Barcelona

La Térmica	Málaga
La Terminal	Zaragoza
LA XINA A.R.T.	Barcelona
LABoral Asturias	Gijón
Lanau Espacio Creativo	Madrid
Las Naves	Valencia
Les Golfes de Coespai	Girona
Mediaestruch	Sabadell (Barcelona)
MOB&PAU	Barcelona
Mob, Markers of Barcelona	Barcelona
Nau Ivanow	Barcelona
nunArt	Barcelona
Obrador Sala Beckett	Barcelona
PAIDEIA Galiza fundación (Vivero Mans)	A Coruña
Platoniq	Madrid
Promálaga	Málaga
Proyecto Lunar	Sevilla
Roca Umbert Fàbrica de les Arts	Granollers (Barcelona)
T Art Centre	Llinás del Vallés (Barcelona)
Utopic_Us	Madrid
Vivero Gaiás	Santiago de Compostela
TOTAL	68

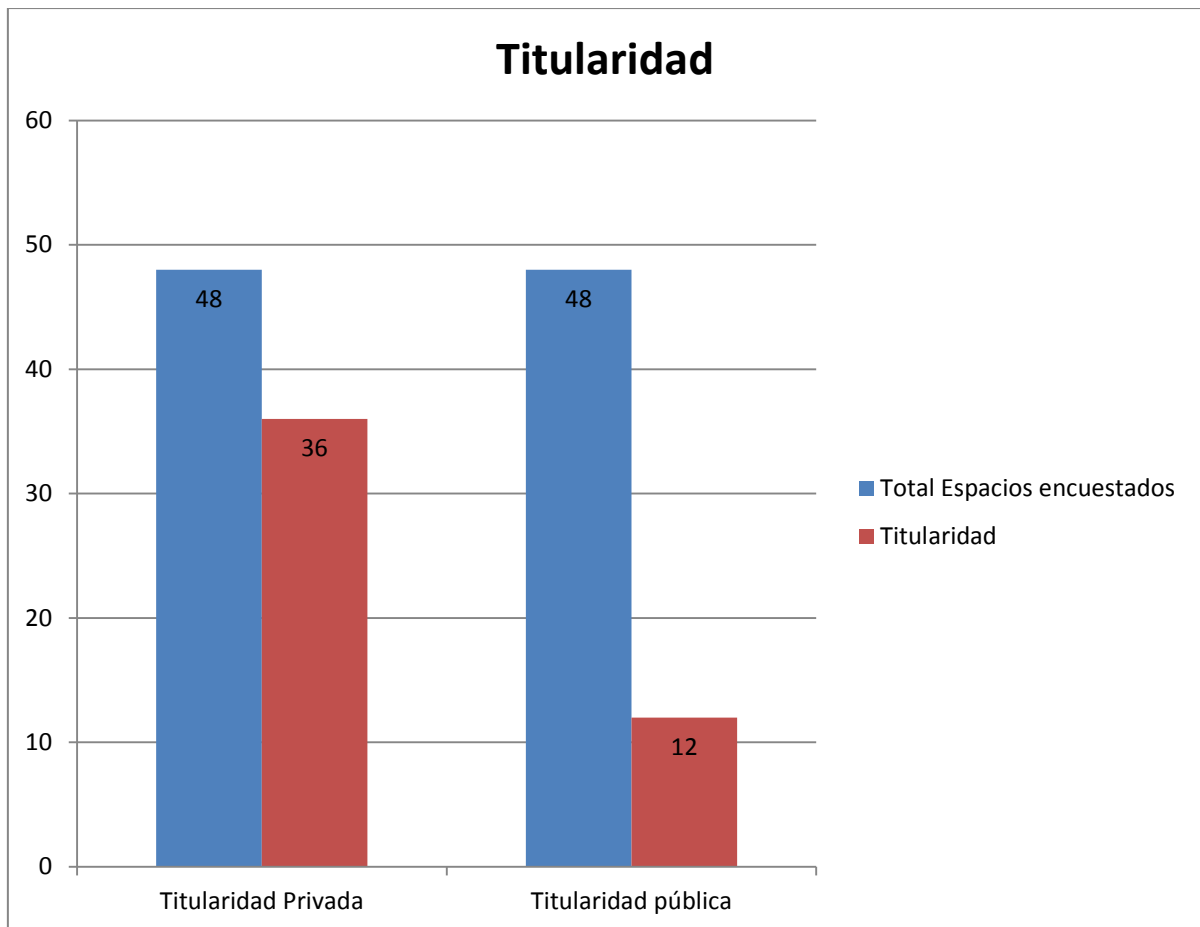
5. Espacios ordenados por ubicación

CIUDAD	Nº ESPACIOS
Barcelona	37
Madrid	8
Bilbao	3
Girona	3
A Coruña	2
Málaga	2
Badalona	1
Burgos	1
Córdoba	1
Gijón	1
Irún	1
Lleida	1
Murcia	1
Santiago de Compostela	1
Sevilla	1
Tarragona	1
Valencia	1
Vitoria	1
Zaragoza	1
TOTAL	68

6. Resultados de la encuesta

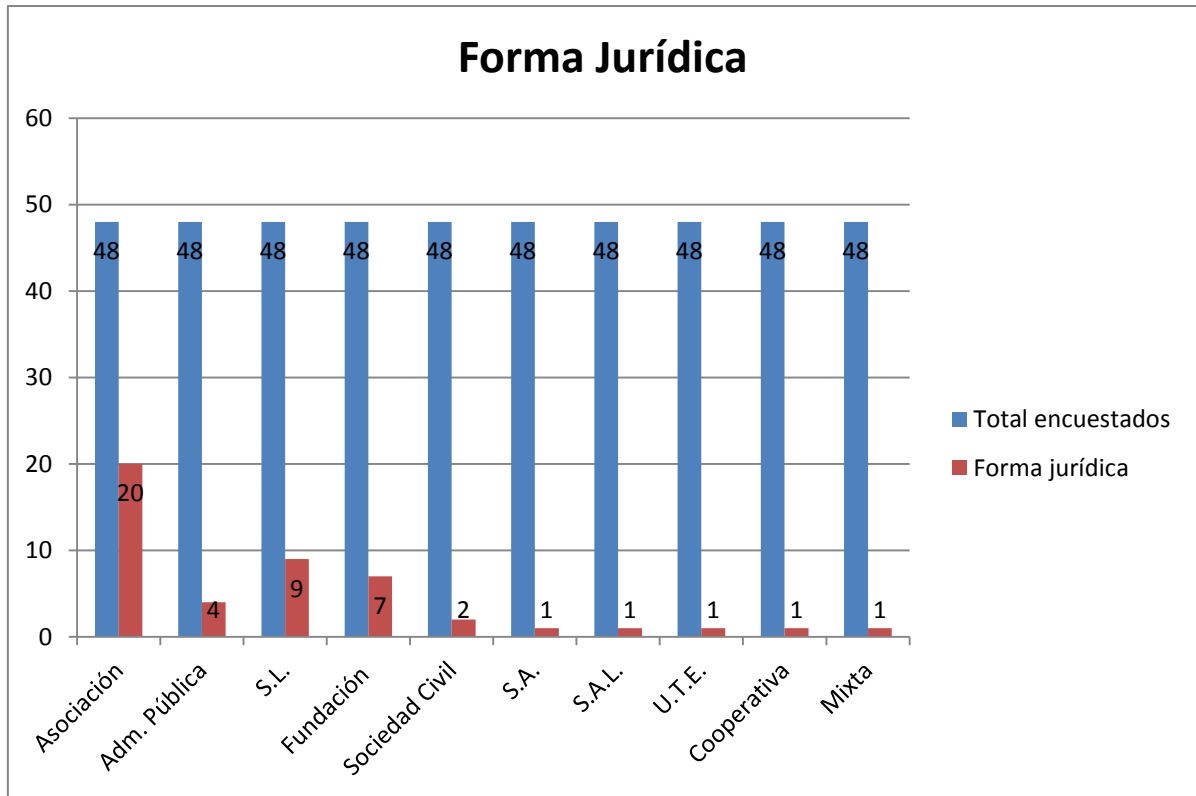
6.1. Titularidad

De los 48 Espacios Creativos encuestados, la gran mayoría se gestionan de forma privada (75%), mientras que 12 (25%) están asociados a alguna entidad pública como el Ayuntamiento de Barcelona, el Ayuntamiento de Granollers, el Ayuntamiento de Málaga, el Ayuntamiento de Girona, la Junta de Andalucía o la Xunta de Galicia.



6.2. Figura jurídica

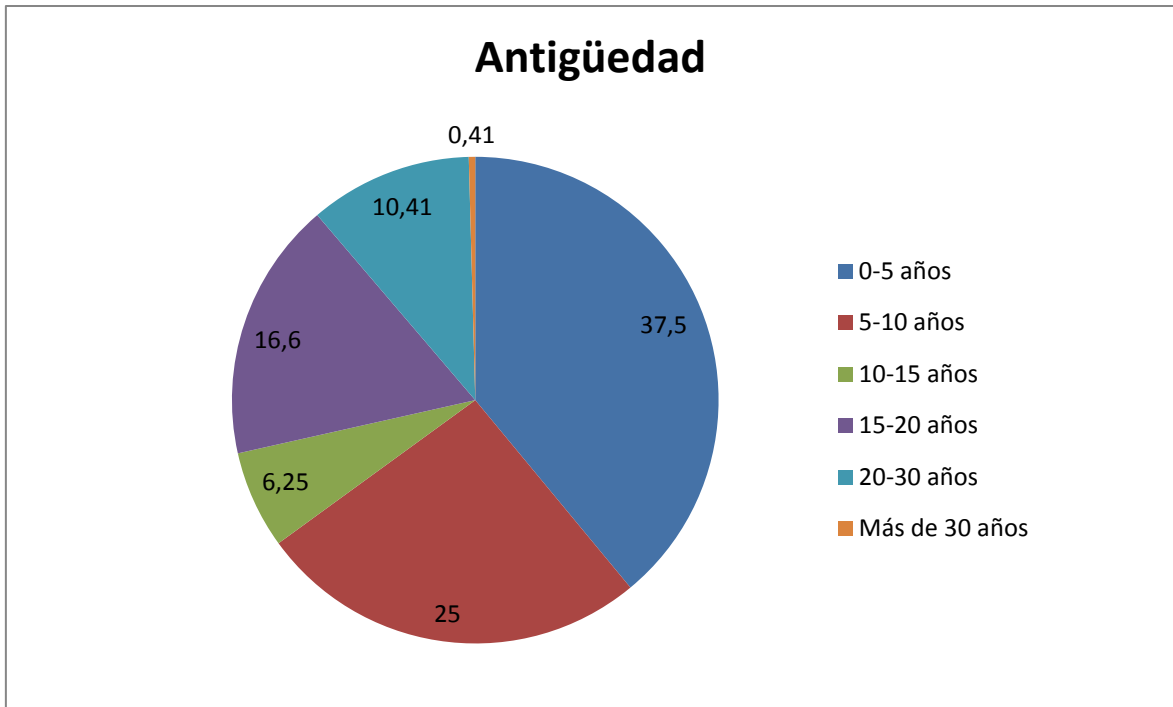
En cuanto al tipo de forma jurídica, aunque existe variedad entre los encuestados, vemos que predomina la elección de las formas de Asociación, Sociedad Limitada y Fundación.



6.3. Antigüedad

Si analizamos el año de creación de los Espacios Creativos, podemos observar que, si bien un pequeño porcentaje tiene una antigüedad de más de 15 años, la mayoría se han fundado del año 2000 en adelante (destacando un amplio grupo con menos de 5 años de antigüedad), lo que nos muestra el interés que ha surgido en torno a este tipo de espacios en los últimos años.

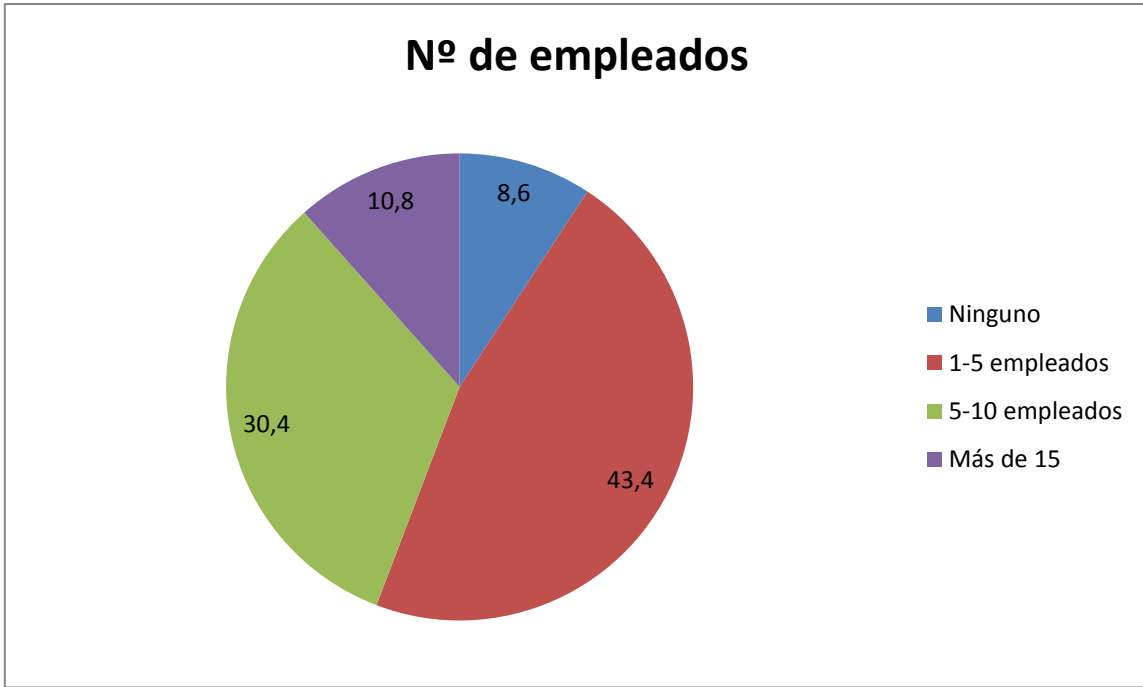
Antigüedad (años)	Espacios	%
0-5	18/48	37,5%
5-10	12/48	25%
10-15	3/48	6,2%
15-20	8/48	16,6%
20-30	5/48	10,4%
Más de 30	2/48	0,4



6.4. Número de empleados

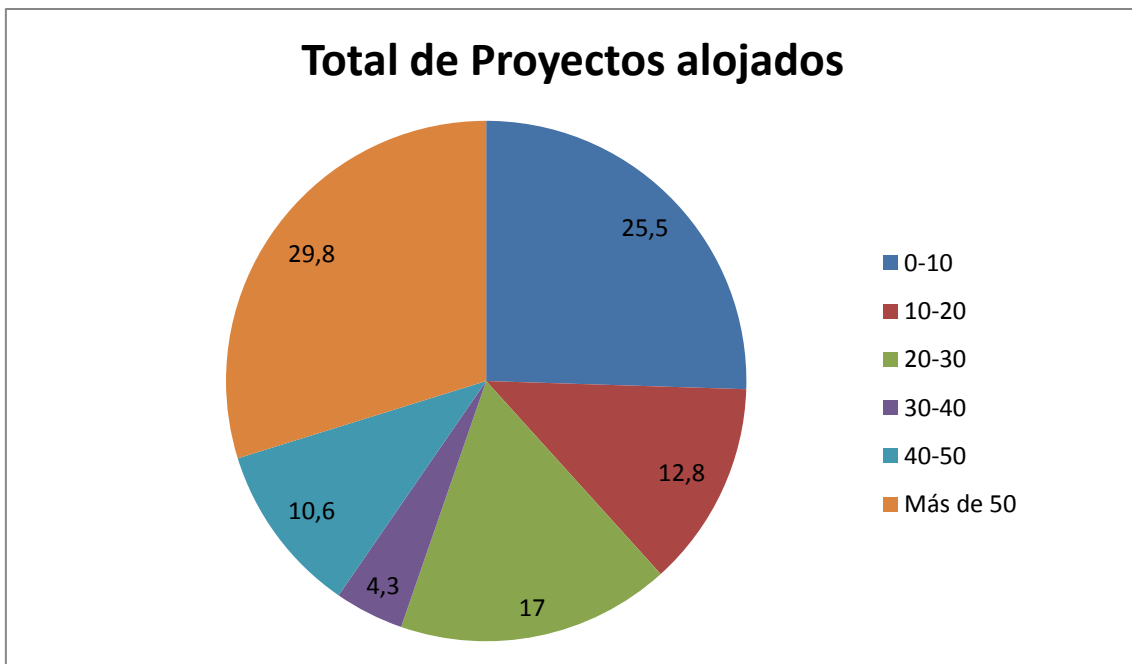
Según los datos proporcionados por los propios Espacios, un 8,6% no cuenta con ningún empleado asalariado y un 43,4% tiene solo entre 1 y 5. Afortunadamente, el porcentaje de Espacios Creativos que no cuenta con ningún empleado es inferior al porcentaje medio del total de las empresas culturales, extraído del anuario de estadísticas culturales de 2016, que asciende hasta un 63%. Por otro lado, el porcentaje de Espacios que tienen entre 1 y 5 empleados (43,4%) es superior al del total de las empresas culturales, que es de un 29,9%. Aun así, la capacidad para contratar empleados de los Espacios Creativos sigue siendo baja.

Nº de empleados	Espacios	%
Ninguno	4/46	8,6%
1-5	20/46	43,4%
5-10	14/46	30,4%
Más de 15	5/46	10,8%



6.5. Proyectos alojados

Lógicamente, la capacidad para alojar proyectos, empresas o emprendedores depende del presupuesto, las instalaciones y el personal de cada Espacio Creativo. En este sentido, llama la atención que los dos mayores porcentajes son los correspondientes a extremos, es decir, un 25,5% de Espacios aloja entre 1 y 10 proyectos, mientras que un 29,8% aloja más de 50.

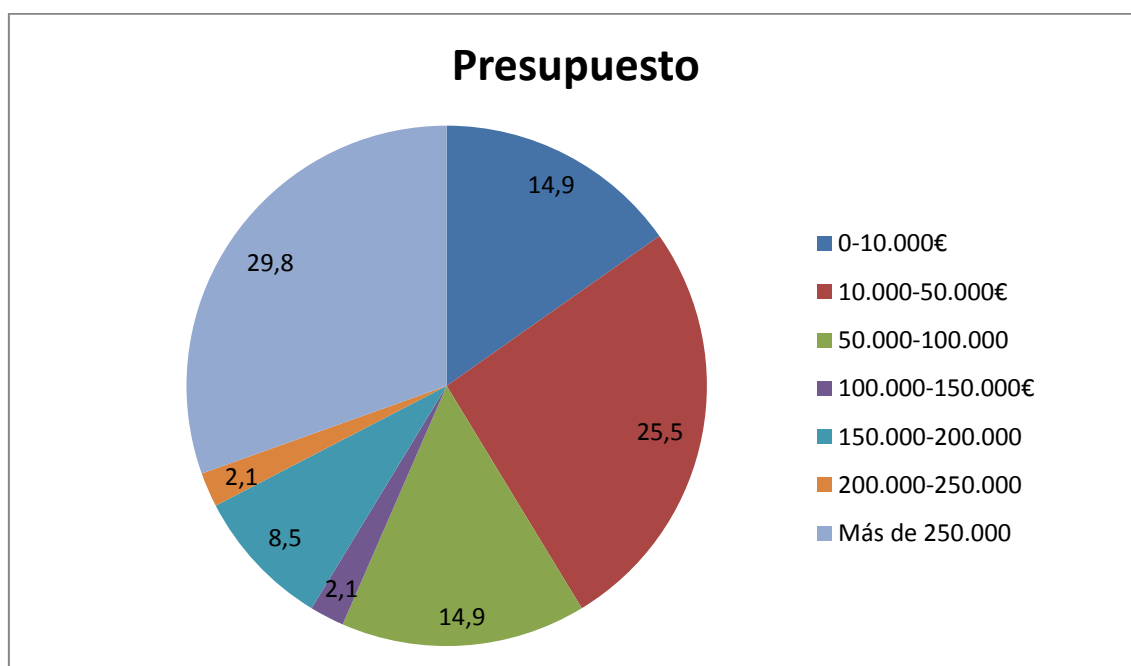


Proyectos alojados	Espacios	%
0-10	12/47	25,5%
10-20	6/47	12,8%
20-30	8/47	17%
30-40	2/47	4,3%
40-50	5/47	10,6%
Más de 50	14/47	29,8%

6.6. Presupuesto

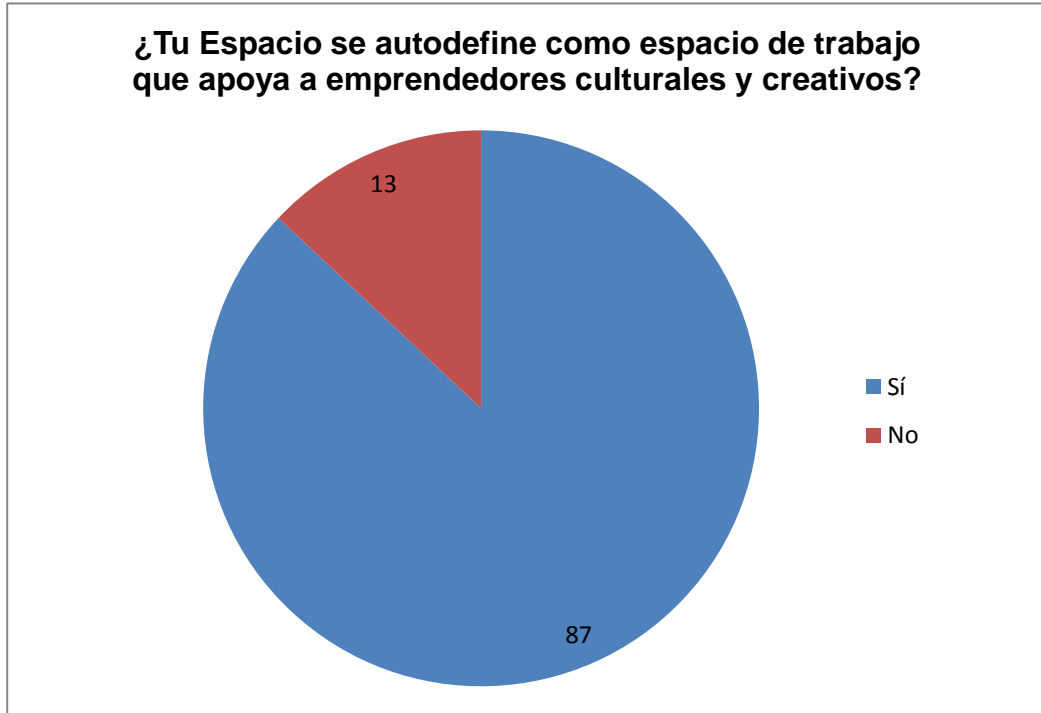
Al igual que en el punto anterior, los dos porcentajes más altos son los correspondientes al intervalo entre 10.000 – 50.000€ y más de 250.000€.

Presupuesto	Espacios	%
0-10.000€	7/47	14,9%
10.000–50.000€	12/47	25,5%
50.000-100.000€	7/47	14,9%
100.000-150.000€	2/47	4,25%
150.000-200.000€	4/47	8,5%
200.000-250.000€	1/47	2,1%
Más de 250.000€	14/47	29,8%



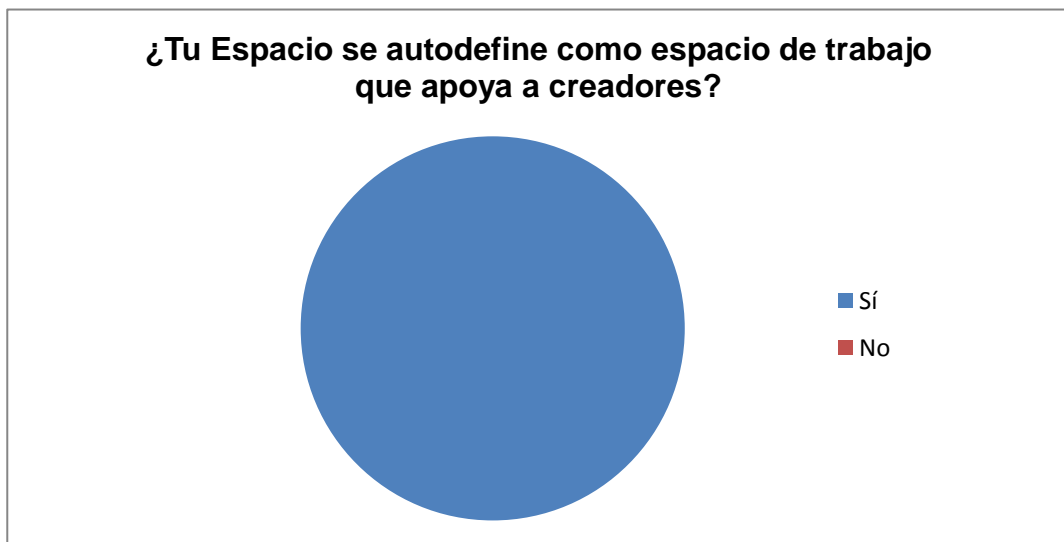
6.7. ¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo que apoya a emprendedores culturales y creativos?

La gran mayoría de espacios, un total de 40, han respondido afirmativamente a esta pregunta (87%). Solamente se han obtenido 6 respuestas negativas (13%) y dos no contestadas.



6.8. ¿Tu Espacio se autodefine como espacio de trabajo que apoya a creadores?

A diferencia del punto anterior, la totalidad de los Espacios Creativos encuestados han respondido afirmativamente a la pregunta de si apoyan como espacio de trabajo a creadores.



6.9. ¿Tiene voluntad de permanencia?

Todos los Espacios Creativos encuestados a excepción de Fab Café Barcelona han expresado su voluntad de permanencia.

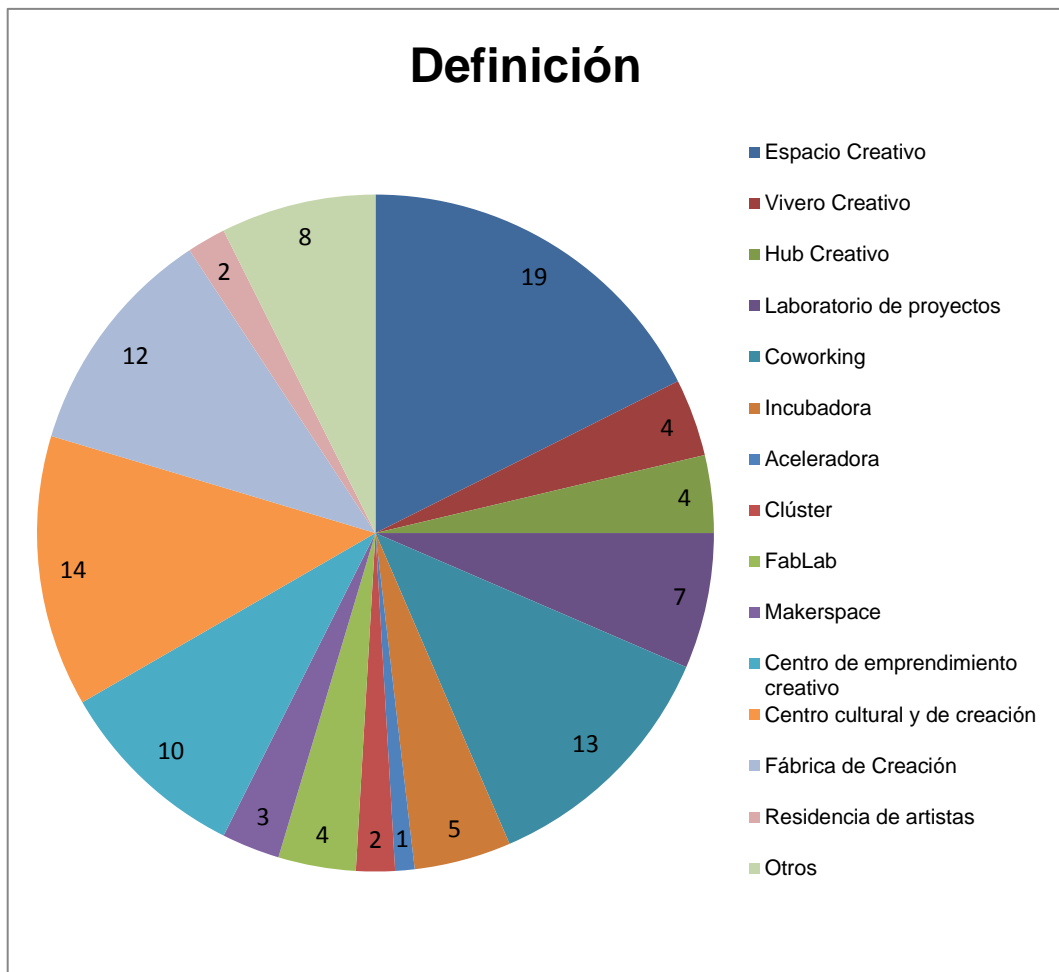


6.10. Definición

La gran variedad de particularidades que presentan el total de Espacios Creativos identificados en España, provocan que sea muy difícil establecer un término general para identificarlos a todos. Aun así, podemos observar que existen una serie de términos que, sin ser exclusivos entre ellos, se repiten con más frecuencia y tienen mayor consenso como son: Espacio Creativo, Centro Cultural y de Creación, Coworking, Fábrica de creación, Centro de emprendimiento creativo y Laboratorio de proyectos.

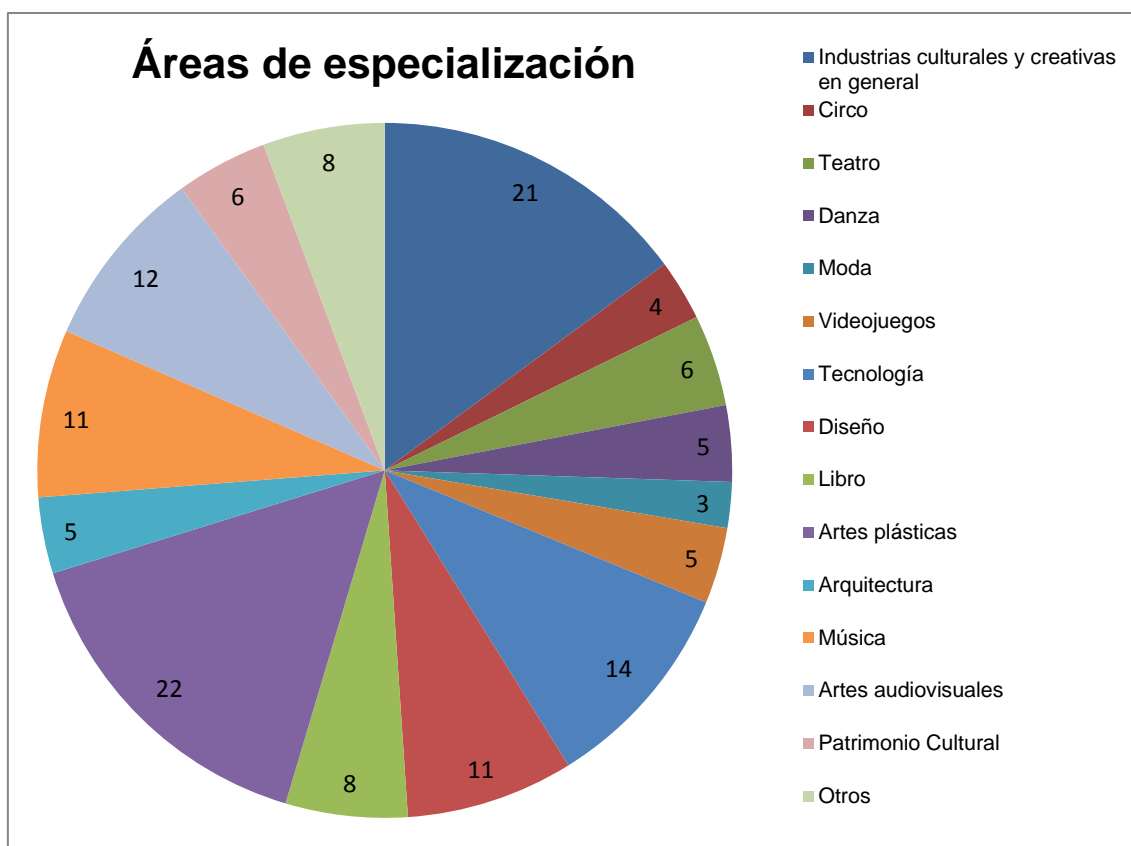
TÉRMINO	ESPACIOS	%
Espacio Creativo	19	39,6%
Centro cultural y de creación	14	29,2%
Coworking	13	27,1%
Fábrica de Creación	12	25%
Centro de emprendimiento creativo	10	20,8%
Laboratorio de proyectos	7	14,6%
Incubadora	5	10,4%
Vivero Creativo	4	8,3%
Hub Creativo	4	8,3%
FabLab	4	8,3%
Makerspace	3	6,3%
Clúster	2	4,2%
Residencia de artistas	2	4,2%
Aceleradora	1	2,1%
Casa de creación	1	2,1%
Centro de creación y formación	1	2,1%
Taller de creación escultórica	1	2,1%

Formación y exhibición teatral	1	2,1%
Residencia de trabajo para la creación e investigación	1	2,1%
Centro de producción, investigación y experimentación	1	2,1%
Estudio espacio taller	1	2,1%
Centro de formación para emprendedores creativos	1	2,1%



6.11. Área de especialización prioritaria de los proyectos alojados

Como puede observarse por los resultados obtenidos, las áreas de especialización de los Espacios Creativos son muy variadas, aunque destacan aquellos se dedican al sector de las Industrias Culturales y Creativas en general, artes plásticas, tecnología y artes audiovisuales.



ÁREA	ESPACIOS	%
Artes plásticas	22	46,8%
Industrias culturales y creativas en general	21	44,7%
Tecnología	14	29,8%
Artes audiovisuales	12	25,5%
Diseño	11	23,4%
Música	11	23,4%
Libro	8	20,48%
Teatro	6	12,8%
Patrimonio Cultural	6	12,8%
Danza	5	10,6%
Videojuegos	5	10,6%
Arquitectura	5	10,6%
Circo	4	8,5%
Moda	3	6,4%
Desarrollo web	1	2,1%
Contenido digital	1	2,1%
Comunidad	1	2,1%
Escultura	1	2,1%
Desarrollo de software y empresarial, emprendimiento	1	2,1%
Acogida de voluntarios internacionales	1	2,1%
Producción, periodismo, eventos...	1	2,1%
Educación	1	2,1%

6.12. ¿Tu Espacio participa actualmente o ha participado en un programa europeo en los últimos 5 años?

Un porcentaje bastante alto de Espacios Creativos (50%) participa actualmente o ha participado en algún programa europeo en los últimos 5 años.



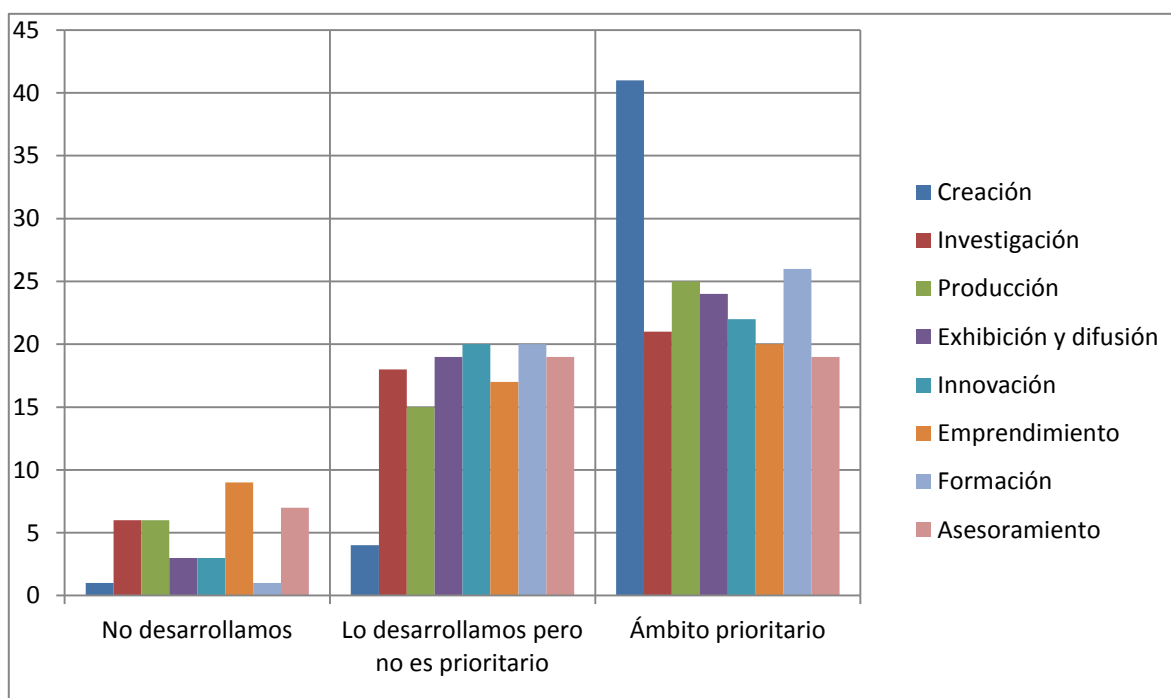
A continuación, se exponen algunos ejemplos de estos proyectos europeos:

- Europa Gran Central
- Green creative mentor
- Erasmus 4 Young Entrepreneurs
- Caravan
- Made@eu, Making sense, Make-it, Organicity, Grow, among others
- Erasmus + / Servicio de voluntariado europeo
- South Med CV
- "ORIGIN OF SPACES / innovative practices for urban eco-creative clusters".
- Proyecto europeo GENY para fomentar las empresas creativas
- Programa Interreg
- Programa Grundtvig
- Fondos Euroregión,
- Sculpture network
- Fabulamundi
- "Frontiers in Retreat" (Cultura Europa)
- "Échanges de pratiques entre professionnelles et autres agents locaux autour de la présence artistique en territoires ruraux d'Europe" (Grundtvig)
- Bòlit Emprèn 2013 (PIE-139-2012), Bòlit Emprèn 2014 (PIE-20-2013), ETAC (2013-2016), The Spur - ETACEC 16-18 (Europa Creativa)
- Europa creativa
- MID Emprendedores

- Miniaturas
- European Creative Hubs Network
- PERFORMING THE MUSEUM
- Small Size, Performing Arts for Early Years

6.13. Ámbitos de actuación prioritarios

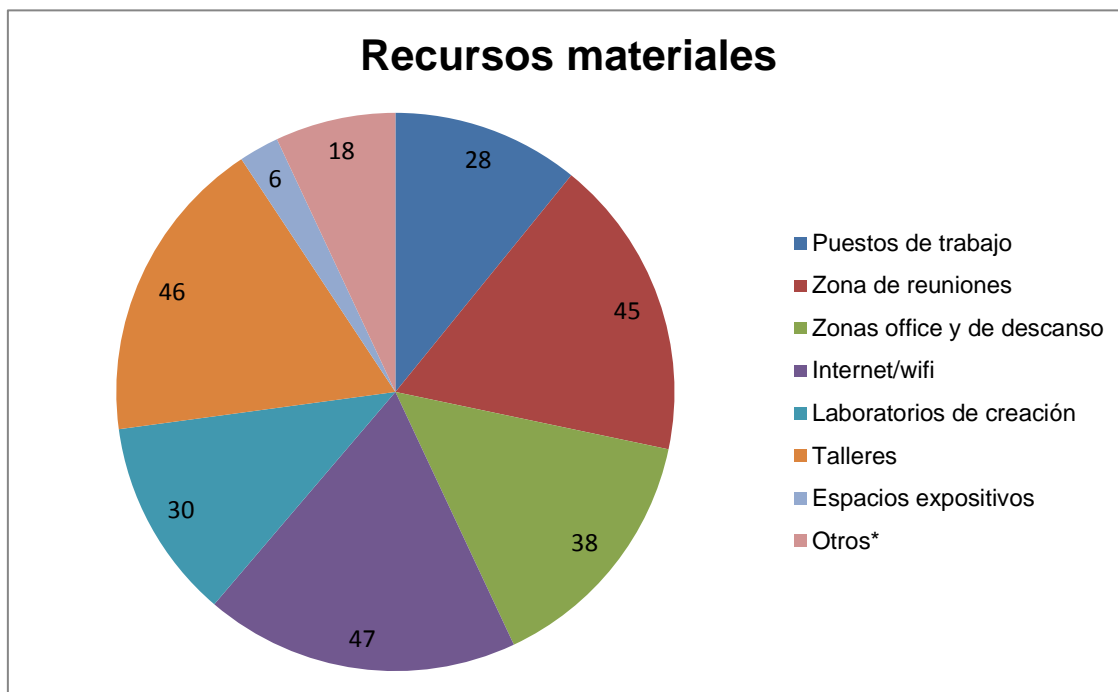
Como puede observarse en el siguiente gráfico el ámbito más desarrollado por los Espacios es el de la creación, seguido de cerca por la formación y la producción. Asimismo, se aprecian ciertas carencias en innovación, el fomento del emprendimiento y en la proporción de asesoramiento.



ÁREA	No desarrollamos	Lo desarrollamos pero no es prioritario	Ámbito prioritario
Creación	1	4	41
Investigación	6	18	21
Producción	6	15	25
Exhibición y difusión	3	19	24
Innovación	3	20	22
Emprendimiento	9	17	20
Formación	1	20	26
Asesoramiento	7	19	19
Networking	3	24	17
Creatividad	0	9	36
Aceleración	25	14	5
Coworking	12	14	20

6.14. Recursos materiales

Prácticamente todos los Espacios encuestados disponen de recursos tales como Internet, zonas de trabajo, zonas de descanso y laboratorios. Aunque en menor medida, algunos de los Espacios cuentan también con residencia, biblioteca y zonas más funcionales, como almacenes.



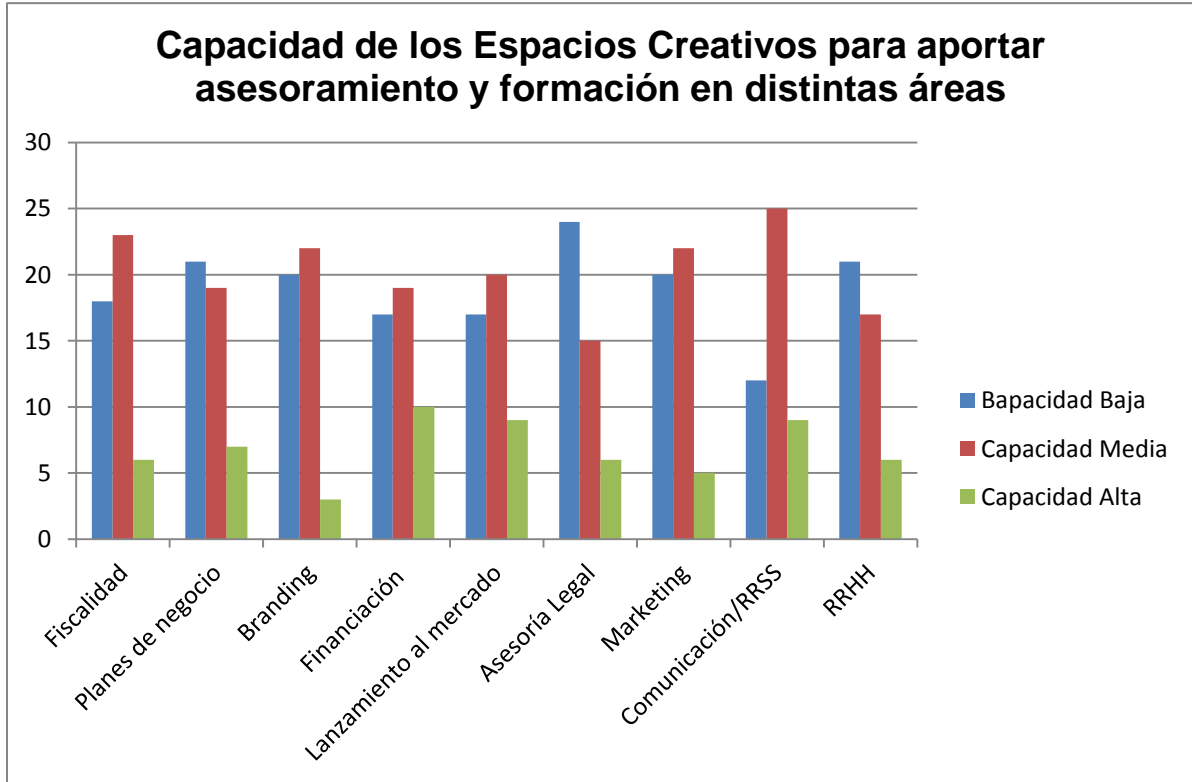
Recurso	Espacios	%
Internet/wifi	47/48	97,9%
Talleres	46/48	95,8%
Zona de reuniones	45/48	93,8%
Zonas office y de descanso	38/48	79,2%
Laboratorios de creación	30/48	62,5%
Puestos de trabajo	28/48	58,3%
Otros*	18/48	24,4%
Espacios expositivos	6/48	8,1%

* Residencia, biblioteca, almacenes, cafetería...

6.15. Asesoramiento y formación

Uno de los principales objetivos de los Espacios Creativos es el de impulsar nuevos proyectos y apoyar a emprendedores del sector cultural. Para ello, los Espacios tienen que estar preparados para asesorar y formar a los emprendedores en distintos ámbitos. En este sentido, tal como puede apreciarse en gráfico, las áreas en las que los Espacios tienen más dificultades para aportar asesoramiento son Asesoría Legal,

Planes de negocio, Branding y Recursos Humanos. Asimismo, se observa una mayor capacidad en cuanto a asesoramiento en financiación y técnicas de lanzamiento al mercado.



6.16. Recursos económicos

Aun entendiendo que los 14 Espacios que no han contestado a esta pregunta no ofrecen ningún recurso económico, observamos cómo gran parte de los Espacios encuestados disponen de becas, ayudas e incluso algunos premios para favorecer el emprendimiento y la puesta en marcha de nuevos proyectos.

Recurso	Espacios	%
Ayudas	24/34	70,6%
Becas	20/34	58,8%
Premios	9/34	26,5%
Otros*	3	8,8%

*Deducciones a emprendedores, apoyo a la producción, intercambios...

